

**FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL  
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

**A) NOTAS DE DESGLOSE**

**I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA**

**ACTIVO**

**1) EFECTIVO Y EQUIVALENTES**

El análisis de los saldos al 31 de diciembre de los ejercicios 2020 y 2019 es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Fondos fijos de caja</b>	\$ 135,191	\$ 135,000
<b>Bancos dependencias y otros</b>	11,153,945	5,911,868
<b>Inversiones Financieras de Corto Plazo*</b>	4,166,150	12,426,670
<b>Depósitos en tránsito</b>	0	1,619,763
<b>Total</b>	<u>\$ 15,455,286</u>	<u>\$ 20,093,301</u>

El vencimiento de todas las cuentas de inversiones y bancarias, así como los fondos fijos y depósitos en tránsito son menores a 3 meses.

**2) DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
Cuentas por Cobrar	\$ 2,474,893	\$ 1,648,847
Deudores Diversos por cobrar	58,469	51,618
IVA Acreditable	1,815,764	1,026,977
Ingresos por Recuperar	10,000	245,000
Estimación por Perdidas o Deterioro	0	0
<b>Total</b>	<u>\$ 4,359,126</u>	<u>\$ 2,972,442</u>

## Cuenta Pública 2020

### Cuentas por Cobrar (Clientes)

Concepto	Importe	Antigüedad
Alfhabille Cinema	18	2020
Coffe Corporate Service S.A. de C.V.	289,509	2020
Comida, Bebidas, Revistas 2 de CC	132,328	2020
Daniel Antonio Rodríguez Maldonado	22003	2020
Hugo Ayala Aldave	74,495	2020
Novelo Rojas Ana Patricia	49,321	2020
Rodrigo Ambris Valdés	65,063	2020
Educal S.A. de C.V.	494,588	2019
Gobierno del Estado de Colima	32,480	2019
Universidad Nacional Autónoma de México	21,971	2020
Gabriela Bello Rodríguez	26,240	2015 (LITIGIO)
Secretaria de Finanzas de Guerrero	30,160	2018
Producciones Galubi S.A.	85,447	2017
Cinema Uno Networks Sapi	5,800	2016
La Misma Gata Revolcada	157,703	2018
Operaciones con público en General Salas	3,994	2020
Consejo estatal para la cultura y las artes de Chiapas	16,240	2020
Promotora Audiovisual del Sureste	16,240	2019
Cámara de Senadores	951,293	2020
<b>Total</b>	<b>2,474,893</b>	

### Deudores Diversos

Concepto	Importe	Antigüedad
Rene Manuel Juárez	6,098	2020
Lorena Uribe Cadena	10,650	2020
José de Jesús Lara	70	2017
Alberto Jesús Becerril Solís	41,651	2020
<b>Total</b>	<b>58,469</b>	

### 3) BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS Y ALMACENES)

La integración del rubro al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Inventario de mercancías</b>	\$ 1,748,053	\$ 1,790,435
<b>Almacén de materiales y suministros de consumo</b>	<u>1,677,280</u>	<u>1,874,765</u>
<b>Total</b>	<u><u>\$ 3,425,333</u></u>	<u><u>\$ 3,665,200</u></u>

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos, su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro se afecta en el momento en que el gasto se considera devengado.

## Cuenta Pública 2020

### 4) INVERSIONES FINANCIERAS

La entidad no cuenta con inversiones financieras a plazos mayores a 3 meses.

### 5) BIENES INMUEBLES, MUEBLES E INTANGIBLES

#### BIENES INMUEBLES

Concepto	Valor Histórico	Depreciación 2020	Depreciación de Ejercicios Anteriores	Neto
Terrenos	1,328,263,146		0	1,328,263,146
Edificio no Habitacional	603,952,885	(23,252,185)	(68,184,096)	512,516,604
Total	1,932,216,031	(23,252,185)	(68,184,096)	1,840,779,750

**NOTA: Inmuebles considerados en el activo:** A partir del ejercicio 2012 se desincorporan del régimen de dominio público de la Federación los inmuebles que ocupa el Fideicomiso para la Cineteca Nacional y se aportaron en forma gratuita a su patrimonio para la realización del proyecto de remodelación "Cineteca Nacional Siglo XXI".

Durante 2015 se llevó a cabo el finiquito de cuatro contratos pendientes que presentaba el Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) con la constructora Consorcio de Ingenieros Constructores y Consultores, S.A. de C.V. (CICSA).

Y a partir de 2016 se llevaron a cabo los trámites y gestiones administrativas para dar el Aviso de Terminación de Obra, tramitar Visto Bueno de Seguridad y Operación, así como Constancias de Seguridad Estructural ante la Delegación Benito Juárez en términos de lo previsto en los Artículos 47, 53, 61, 65, 68 y 69 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, y sus normas técnicas complementarias vigentes, trámites que quedaron concluidos durante el primer trimestre de 2017.

Durante 2017, se gestionó el avalúo ante el INDAABIN, con lo cual estuvimos en posibilidad de llevar a cabo los registros contables correspondientes: el monto destinado a la obra con un importe de \$592,238,681.00, se traspasó contablemente de la cuenta de Activo Fijo "Obras de construcción para edificios no habitacionales", a la cuenta de "Edificios no Habitacionales", y el terreno se registró en la cuenta de "Terrenos" por el monto indicado en el avalúo.

De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a "Los parámetros de Estimación de Vida Útil", se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.

Derivado de la Obra Pública "Cineteca Nacional Siglo XXI" (2012-2013) se contrató como empresa supervisora a Fernández Varela Consultores S.C., a raíz de que este Fideicomiso no reconoció los trabajos que la empresa reclamaba, ésta interpuso una demanda en contra de este Fideicomiso para la Cineteca Nacional. Agotadas todas las instancias procesales, se condenó al Fideicomiso al pago de facturas por un monto de \$14'415,241, mismo que se realizó el 28 de noviembre de 2019 en los términos estipulados por el juez.

Por lo anterior, y toda vez que es un gasto que forma parte de la obra pública en comento, el importe pagado correspondiente a las facturas fue reconocido como parte del patrimonio en la cuenta "Edificios no Habitacionales".

## Cuenta Pública 2020

### BIENES MUEBLES

El saldo de Bienes Muebles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Adquisición:</b>		
<b>Colecciones, Obras de Arte</b>	\$ 1,780,061	\$ 1,780,061
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	59,168,082	59,168,082
<b>Maquinaria, Otros equipos y Herramientas</b>	106,385,309	106,385,309
<b>Equipo de Transporte</b>	869,807	869,807
<b>Otros Bienes</b>	183	183
<b>Valor de Adquisición</b>	168,203,442	\$ 168,203,442
<b>Revaluación</b>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	1,960,825	1,960,825
<b>Maquinaria, Otros equipos y Herramientas</b>	4,546,828	4,546,828
<b>Equipo de Transporte</b>	96,270	96,270
<b>Valor de Revaluación</b>	6,603,923	\$ 6,603,923
<b>Total Valor de Adquisición más Revaluación</b>	\$ 174,807,365	\$ 174,807,365
<b>Depreciación acumulada</b>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	\$51,783,167	\$48,845,345
<b>Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas</b>	95,244,081	85,069,790
<b>Equipo de Transporte</b>	869,806	869,806
<b>Valor de Depreciación</b>	147,897,054	134,784,941
<b>Depreciación por revaluación</b>		
<b>Mobiliario y Equipo de Administración</b>	1,447,383	1,447,383
<b>Maquinaria, Otros equipos y Herramientas</b>	3,540,677	3,540,677
<b>Equipo de Transporte</b>	84,584	84,584
<b>Valor de Depreciación por Revaluación</b>	5,072,644	5,072,645
<b>Total Valor de Depreciación más Revaluación</b>	152,969,698	139,857,585
<b>Valor en libros:</b>	<b>\$21,837,667</b>	<b>\$34,949,780</b>

## Cuenta Pública 2020

Concepto	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
Mobiliario y Equipo de Administración	7,898,358	10,836,180
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0	0
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	11,687	11,687
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	12,147,378	22,321,669
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	1,780,061	1,780,061
Otros Bienes	183	183
<b>Suma de Bienes Muebles</b>	<b>21,837,667</b>	<b>34,949,780</b>

Los bienes muebles e inmuebles se registran al costo de adquisición y se deprecian por el método de línea recta de acuerdo con las tasas indicadas a continuación:

Edificio	3.85%
Equipo de cómputo	30%
Equipo de cinematografía	10%
Equipo de transporte	25%
Mobiliario y equipo de oficina	10%

La depreciación del ejercicio cargada a los resultados fue de \$36,364,300 en 2020 y \$36,650,556 en 2019.

Producto de la conciliación contable-física se reporta el siguiente avance al 31 de diciembre de 2020.

Registro Contable*	Valor de la relación de bienes muebles	Conciliación
168,203,259	168,203,259	0

(Pesos)

Durante 2020 no se registraron contablemente bajas ni donaciones.

Al cierre de 2020, los bienes muebles que integran el activo fijo se encuentran en condiciones de uso.

Hasta 2018 en **Estado de Situación Financiera** y en el **Estado Analítico del Activo** se presentó considerando el valor en libros de cada uno de los rubros (bienes inmuebles, muebles e intangibles), para este ejercicio se presenta por separado el valor de estos rubros y la depreciación correspondiente, a fin de atender el desglose requerido en el formato de cuenta pública.

## Cuenta Pública 2020

### **ACTIVOS INTANGIBLES**

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Patentes, Marcas y Derechos</b>	\$ 10,237,057	\$ 10,237,058
<b>Gastos de Instalación</b>	826,648	826,649
<b>Otros activos / Obligaciones Laborales de Pensiones</b>	2,681,492	1,894,971
<b>Valor de Activos Intangibles</b>	<u>13,745,197</u>	<u>12,958,678</u>
<b>Revaluación de intangibles:</b>	2,820,722	2,820,722
<b>Valor de Activos Intangibles más Revaluación</b>	<u>16,565,919</u>	<u>15,799,400</u>
<b>Amortización acumulada, Patentes</b>	(9,076,398)	(8,711,132)
<b>Amortización acumulada, otros</b>	(908,829)	(887,258)
<b>Valor de Amortización Acumulada</b>	(9,985,227)	(9,598,390)
<b>Revaluación de amortización, de intangibles</b>	(2,444,261)	(2,444,261)
<b>Valor de Amortización más Revaluación</b>	<u>(12,429,488)</u>	<u>(12,042,651)</u>
<b>Valor en libros de intangibles</b>	<u>\$ 4,136,431</u>	<u>\$ 3,736,749</u>

La amortización del ejercicio cargada a los resultados fue de \$ 386,838 en 2020 y \$ 458,875 en 2019.

Los gastos de instalación y activos intangibles se registran a su costo de erogación, y la amortización se calcula por el método de línea recta, aplicando la tasa del 5%.

En cuanto a **Estimaciones y Deterioros**, la Cineteca Nacional no cuenta con información a revelar.

Respecto a **Otros Activos**, en este rubro se registran únicamente el resultado de la cuenta Otros Activos Intangibles, que forma parte del Activo No Circulante, y corresponde a los cálculos actuariales por pensiones equivalentes a \$2'681,492, de acuerdo con la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y NIFSP 5, siendo su registro simultáneo en cuentas de orden.

## Cuenta Pública 2020

### 6) PASIVOS

RELACION DE PASIVOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020		
CONCEPTO	2020	2019
<b>PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO:</b>	18,643	21,486
<b>PARTICIPACIONES Y APORTACIONES POR PAGAR:</b>	51,069	0
<b>RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR:</b>	5,417,614	5,676,088
<b>ANTICIPOS A CLIENTES:</b>	819,052	342,932
<b>REINTEGROS PRESUPUESTALES</b>	26,056	50,537
<b>PROVISION POR PENSIONES</b>	2,681,492	1,894,971
<b>TOTAL PASIVOS</b>	9,013,926	7,986,014

De acuerdo financiera la entidad tiene la solvencia requerida para afrontar el pago de sus pasivos.

#### Desglose de la cuenta de Proveedores

Concepto	Importe	Menor a 3 meses	Antigüedad mayor a 1 año
<b>Eduardo González Aretia</b>	15,756	2020	
<b>Electrónica de Toluca S.A. de C.V.</b>	2,887	2020	
<b>Total</b>	18,643		

## Cuenta Pública 2020

### II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

El saldo de Ingresos y Otros Beneficios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Ingresos de la Gestión</b>		
Ingresos de Operación de Entidades al Sector Público	\$ 35,438,043	\$ 97,035,332
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	47,456,613	58,988,738
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>		
Ingresos Financieros		
Intereses Ganados de Valores, Créditos, Bonos y Otros	0	0
Otros Ingresos Financieros	868,706	2,021,949
Otros Ingresos y Beneficios Varios	4	7,567
<b>Total de Ingresos</b>	<b>\$83,763,366</b>	<b>\$ 158,053,586</b>

En la captación de recursos se registró un decremento considerable, situación que se deriva del cierre de las instalaciones del 23 de marzo al 12 de agosto por la emergencia sanitaria por COVID-19, la posterior reapertura con un aforo autorizado del 30%, y la suspensión de actividades a partir del 19 de diciembre del 2020.

El saldo de Gastos y Otras Pérdidas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>		
Servicios Personales	\$24,315,632	\$ 24,559,918
Materiales y Suministros	5,782,675	17,782,953
Servicios Generales	56,870,787	98,464,852
<b>Otros Gastos y Otras Pérdidas Extraordinarias</b>		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias:	0	0
Depreciaciones y Amortizaciones y Otros Gastos	36,874,419	39,154,101
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>\$123,843,513</b>	<b>\$179,961,824</b>



## Cuenta Pública 2020

### III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO

El saldo al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Patrimonio Contribuido</b>	<b>2,033,069,117</b>	<b>2,033,069,117</b>
<b>Aportaciones</b>	• 691,545,415	• 691,545,415
<b>Donaciones</b>	• 1,337,995,842	• 1,337,995,842
<b>Actualización</b>	• 3,527,860	• 3,527,860
<b>Patrimonio Generado</b>	• <b>(152,060,914)</b>	• <b>(111,577,187)</b>
<b>Resultado del Ejercicio: Ahorro/Desahorro</b>	• (40,080,147)	• (21,908,238)
<b>Resultado de Ejercicios Anteriores</b>	• (111,980,767)	• (89,668,949)
<b>Total Patrimonio</b>	<b>\$ 1,881,008,203</b>	<b>\$ 1,921,491,930</b>

### IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

#### Efectivo y Equivalentes

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
Efectivo en Bancos - Tesorería	\$ 135,191	\$ 135,000
Efectivo en Bancos - Dependencia	11,153,945	5,911,868
Inversiones Financieras de corto plazo	4,166,150	12,426,670
Depósito en tránsito	0	1,619,763
<b>Total de Efectivo y Equivalentes*</b>	<b>15,455,286</b>	<b>\$ 20,093,301</b>

\* Al cierre de 2020, la disponibilidad inmediata se verá afectada por el pago de las operaciones ajenas del mes de diciembre por la cantidad de \$1,556,626 la cual se cubrirá en el mes de enero de 2021, dando como resultado una disponibilidad final presupuestaria de \$13,898,660.

## Cuenta Pública 2020

---

De acuerdo con las operaciones de flujo de efectivo del ejercicio 2020, se obtuvo un desahorro antes del rubro de gastos extraordinarios, sin embargo, al aplicar los gastos contables no presupuestales tales como las depreciaciones, amortizaciones e incremento en las provisiones, se refleja un desahorro total del ejercicio, integrándose como sigue:

	*31 Dic 2020	*31 Dic 2019
<b>Ahorro/Desahorro antes del rubro de extraordinarios</b>	<u>\$-3,205,728</u>	<u>\$17,245,863</u>
Movimientos de partidas (o rubros) que no afecten al efectivo		
Depreciación	(36,364,300)	(36,650,556)
Amortización	(386,837)	(458,875)
Incremento en las provisiones		(2,044,670)
Otros gastos	(123,814)	
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Otros Gastos y Perdidas	<u>(36,874,419)</u>	<u>(38,154,101)</u>
<b>Ahorro/Desahorro del Ejercicio</b>	<b><u>\$40,080,147</u></b>	<b><u>\$21,908,238</u></b>

## Cuenta Pública 2020

### V. CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASI COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Fideicomiso para la Cineteca Nacional Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cfras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		83,413,477
<b>2. Más ingresos contables no presupuestales</b>		826,009
Incremento por variación de inventarios	-	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	-	
Disminución del exceso de provisiones	-	
Otros ingresos y beneficios varios	-	
Otros ingresos contables no presupuestarios	826,009	
<b>3. Menos ingresos presupuestarios no contables</b>		476,120
Productos de capital	-	
Aprovechamientos de capital	-	
Ingresos derivados de financiamientos	-	
Otros ingresos presupuestarios no contables	476,120	
4. Ingresos contables (4=1+2-3)		83,763,366

## Cuenta Pública 2020

Fideicomiso para la Cineteca Nacional Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables Correspondiente del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Cfras en pesos)		
1. Total de egresos (presupuestarios)		87,680,429
<b>2. Menos egresos presupuestarios no contables</b>		-
Mobiliario y equipo de administración	-	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	-	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	-	
Vehículos y equipos de transporte	-	
Equipo de defensa y seguridad	-	
Máquina, otros equipos y herramientas	-	
Activos biológicos	-	
Bienes inmuebles	-	
Activos intangibles	-	
Obra pública en bienes propios	-	
Acciones y participaciones de capital	-	
Compra de títulos y valores (películas)	-	
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análisis	-	
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	-	
Amortización de la deuda pública	-	
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	-	
Otros egresos presupuestales no contables	-	
<b>3. Más gastos contables no presupuestales</b>		36,163,084
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	37,523,299	
Provisiones		
Disminución de inventarios	-	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida, deterioro u obsolescencia	-	
Aumento por insuficiencia de provisiones	-	
Otros Gastos	-	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	(1,360,215)	
4. Total de gasto Contable (4=1-2+3)		123,843,513

## Cuenta Pública 2020

FIDEICOMISO PARA LA CINETECA NACIONAL Conciliación Contable Presupuestal de Resultados ( cifras en pesos )	
Descripción	Saldos finales
Ingresos presupuestales obtenidos	83,413,477
Gasto presupuestal programable	87,680,429
Superávit presupuestal	(4,266,953)
<b>Más:</b>	
Partidas que se suman en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	826,008
Partidas que se restan en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	1,360,216
<b>Menos:</b>	
Partidas que se restan en la conciliación de ingresos presupuestales contra los ingresos del estado de resultados	476,120
Partidas que se suman en la conciliación de gastos presupuestales contra los gastos del estado de resultados	37,523,299
Resultado neto del ejercicio	(40,080,148)

## Cuenta Pública 2020

### B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTALES)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

#### Cuentas de Orden contables:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

#### Contables:

	2020 Deudora	2020 Acreedora
<b>Valuación actuarial de pensiones</b>	\$ 786,521	\$ 0
<b>Pensiones valuación actuarial</b>	\$ 0	\$ 786,521
<b>Laudos laborales</b>	3,973,201	0
<b>Demandas Laborales Aprobado</b>	0	3,973,201
<b>Almacén Acervos</b>	16	0
<b>Almacén Acervos</b>	0	16
<b>Litigio interpuesto Obra Publica</b>	0	0
<b>Obra Publica Litigio Interpuesto</b>	0	0
<b>Total</b>	<b>\$ 5,632,999</b>	<b>\$ 5,632,999</b>

## Cuenta Pública 2020

### Estado que guardan los pasivos laborales contingentes de la Institución al mes de diciembre de 2020.

Se tienen **siete** juicios laborales interpuestos en contra de esta entidad, los cuales están radicados: cuatro ante la Junta Especial Número Once de la Federal de Conciliación y Arbitraje, dos en la Segunda Sala y uno en la Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, como se señala a continuación:

No.	Juicio No. Expediente	Estatus	Acciones Realizadas	Avance %	Fecha de compromiso	Contingencia al 31 de diciembre de 2020
1	297/2004  Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.  Laudo <b>definitivo</b> desfavorable.	Se encuentra en Dictamen a efecto de resolverse sobre el Incidente de Liquidación planteado por este Fideicomiso, determinando el salario bajo el cual se le reinstalara al actor.	<p>1.- Con fecha 18 de junio de 2018, se llevó a cabo la audiencia incidental de liquidación, en la que se ordenó girar oficio a la SHCP, a efecto de que señalara los porcentajes de incremento salarial para el personal administrativo de base para el Fideicomiso, en los años que van de 2015 a 2017, ello para determinar el salario base con el cual se reinstalará al actor, sin que a la fecha se haya notificado la resolución.</p> <p>2.- Continúa pendiente la resolución incidental de liquidación.</p> <p>3.- Se solicitó a la autoridad laboral convocar a la parte actora a pláticas conciliatorias, llevándose la segunda el 21 de noviembre de 2019, sin embargo, en las dos citas no se presentó la actora.</p> <p>4.- Actualmente se le da seguimiento mediante el uso de los medios electrónicos que ha puesto a disposición la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, como parte de las acciones de reapertura, ante la emergencia sanitaria, por lo que se continua a la espera, de que se dicte la resolución en el incidente de liquidación planteado por la Entidad.</p>	70%	Noviembre 2024	<b>\$942,570.54</b> <i>El pasivo se incrementó, ya que se incluyeron veinte días por año y doce días por año de prima de antigüedad; en caso de que no se reinstale al actor, equivalente a \$243,299.17, además se incluyeron las prestaciones correspondientes a vacaciones y prima vacacional de 2015 a 2020.</i>
2	109/2014  Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	Se presentó amparo directo en contra del laudo	<p>1.- Con fecha 06 de septiembre de 2019, se notificó el laudo condenatorio de fecha 20 de agosto de 2019.</p> <p>2.- Con fecha 30 de septiembre de 2019, se presentó amparo directo en contra del laudo de 20 de agosto de 2019.</p> <p>3.- Con fecha 07 de enero de 2020, se notificó el acuerdo dictado por la Junta Federal de</p>	60%	Noviembre 2024	<b>\$249,617.16</b> <i>Monto actualizado conforme al laudo de 19 de agosto de 2019, fecha que se deberá corregir, toda vez que fue emitido en 2020, ya se solicitó la aclaración correspondiente en</i>

## Cuenta Pública 2020

	Laudo desfavorable		<p>Conciliación y Arbitraje, en donde se otorga a la Entidad la suspensión del acto reclamado, respecto a los resolutiveos segundo y tercero del laudo combatido.</p> <p>4.- Con fecha 8 de octubre de 2020, se notificó el Laudo de fecha 31 de agosto de 2019, dictado en cumplimiento de ejecutoria.</p> <p>En dicho Laudo se condenó al Fideicomiso a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Reinstalar al C. Ramón Flores Arellano;</li> <li>-Pagar la cantidad de \$91,764.65 por concepto de Salarios Caídos correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 30 de mayo de 2015;</li> <li>-Pagar la cantidad de \$113,134.50, por concepto de intereses, correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2015 al 31 de julio de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento);</li> <li>-Pagar la cantidad de \$3,767.10, por concepto de aguinaldo únicamente por el periodo comprendido del 1 de enero de 2014 al 1 de enero de 2015;</li> <li>-Pagar la cantidad de \$1,969.79, por concepto de prima vacacional correspondientes al periodo comprendido del 31 de mayo de 2014 al 19 de agosto de 2019 (sin perjuicio de los que se sigan generando hasta que se dé cumplimiento);</li> </ul> <p>Pagar las aportaciones al IMSS, INFONAVIT y AFORE, que se generen, hasta que se dé cumplimiento al Laudo.</p> <p>5.- Con fecha 14 de octubre de 2020, se promovió la aclaración de Laudo, toda vez que la fecha con la que fue emitido es incorrecta, por lo que se está a la espera de que sea notificado el nuevo Laudo con la fecha correcta.</p>			cuanto a la corrección de fecha
3	690/2013  Segunda Sala del Tribunal Federal de	En espera de resolución del incidente de liquidación.	<p>1.- El 12 de diciembre de 2019, se notificó el proveído de 27 de septiembre de 2019, en el cual se establecieron las 9:30 horas del día 09 de enero de 2020 para llevar a cabo la diligencia de pago y reinstalación.</p>	65%	Noviembre 2024	<p><b>\$67,974.11</b></p> <p><i>Este monto es el presentado en la plantilla de liquidación elaborada por el área de Recursos Humanos de la institución.</i></p>



## Cuenta Pública 2020

	<p>Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Laudo <b>definitivo</b> desfavorable.</p>		<p>2.- El 09 de enero se llevó a cabo ante el actuario adscrito a la Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, la reinstalación jurídica y material del actor y se realizó el pago por la cantidad de \$257,263.98, la cual, resultó una vez descontados los impuestos correspondientes (monto del laudo \$326,559.73) y cubrió los conceptos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Salarios caídos del 04 de diciembre de 2012 al 30 de noviembre de 2018.</li> <li>- Prima vacacional del segundo periodo de 2012 y hasta el segundo periodo de 2018.</li> <li>- Aguinaldo de los años 2013 a 2018.</li> <li>- Salarios devengados del 01 al 03 de diciembre de 2012.</li> </ul> <p>- Se llevó a cabo la reinstalación del actor, quien se encuentra laborando.</p> <p>3.- El 16 de enero de 2020, se dictó acuerdo, mediante el cual la Sala señala que el Fideicomiso demandado da cumplimiento al laudo, y dado que el actor presenta la planilla de liquidación, se otorgó a la Entidad un término para sus manifestaciones, dicho acuerdo fue notificado el día 20 de febrero de 2020.</p> <p>4.- Con fecha 25 de febrero de 2020 se desahogó la prevención ordenada en el acuerdo de 16 de enero, objetando la planilla presentada por el actor y presentando planilla de liquidación alterna.</p> <p>5.- El 12 de marzo de 2020, el expediente fue turnado al área de acuerdos de la Sala.</p> <p>6.- Con fecha 13 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar, para revisión y firma.</p> <p>7.- Con fecha 10 de septiembre de 2020, el expediente fue turnado al Archivo de la Sala, por lo que se solicitó se se turne con el Secretario de Acuerdos a efecto de acordar la contestación a la planilla de liquidación del acto.</p>			
--	---	--	---	--	--	--

## Cuenta Pública 2020

			<p>8.- Mediante boletín laboral se publicó, como fecha de audiencia incidental el 6 de enero de 2021, a las 9:30 hrs]</p> <p>9.- El 11 de diciembre de 2020, el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje, público el ACUERDO por virtud del cual se suspenden las actividades en el citado Tribunal del 04 al 11 de enero de 2021, debido a la emergencia sanitaria, por lo que una vez que se reanuden labores en el Tribunal, se verificará la nueva fecha de la audiencia incidental</p>			
4	<p>1438/2014</p> <p>Cuarta Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Sentencia amparo desfavorable</p>	<p>En espera de que el nuevo laudo se declare firme</p>	<p>1.- Con fecha 11 de julio de 2019, se dictó sentencia en el juicio de amparo con los siguientes efectos:</p> <p>a) Dejar sin efectos el laudo de 27 de abril de 2018.</p> <p>b) Dictar otro en el que se considera que la relación contractual entre las partes es de naturaleza laboral.</p> <p>c) Con libertad de jurisdicción se pronuncie sobre la procedencia de las prestaciones reclamadas</p> <p>2.- El 27 de agosto de 2019, se promovió Recurso de Revisión, el cual, fue desechado con fecha 11 de octubre de 2019.</p> <p>3.- Derivado de lo anterior, se dictó un nuevo laudo, de fecha 17 de septiembre de 2019 y notificado el 30 de enero de 2020, en el cual, se condenó al Fideicomiso al reconocimiento de la antigüedad del actor, a la expedición de la hoja única de servicios, a la inscripción retroactiva de las cuotas que se generaron y que se generen al SAR y prestaciones sociales como el ISSSTE y FOVISSSTE, al pago de aguinaldo por , al pago de aguinaldo por la cantidad de \$6,992.80, al pago de vacaciones por la cantidad de \$3,496.40, al pago de prima vacacional por la cantidad de \$1,048.92, y al pago de horas extras la cantidad de \$20,451.60. todas por el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2013. Prestaciones que resultan procedentes al reconocerse la</p>	60%	<p>Noviembre 2024</p>	<p><b>\$524,407.14</b></p> <p><i>Este pasivo se actualizará conforme al laudo.</i></p>

## Cuenta Pública 2020

			<p>relación laboral entre las partes (tal y como ordena la Ejecutoria dictada con fecha 11 de julio de 2019.</p> <p>4.- Con fecha 12 de marzo de 2020, el expediente fue turnado al departamento de promociones de la Sala</p> <p>5.- Con fecha 25 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar, para revisión y firma.</p> <p>6.- Con fecha 22 de octubre de 2020, se turnó el expediente al Departamento de Promociones de la Sala de conocimiento, a efecto de que el expediente se turne a Acuerdos para solicitar la certificación de la no existencia de amparo directo, a fin de declarar firme el Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019.</p> <p>7.- Con fecha 5 de noviembre de 2020, el expediente fue turnado al Área de Acuerdos de la Sala de conocimiento para la certificación de la no existencia de amparo, con el cual se declarare firme el Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019.</p> <p>8.- Con fecha 6 de noviembre de 2020, mediante acuerdo, la Secretaria General Auxiliar realizó la certificación de que no existe amparo directo promovido en contra del Laudo de fecha 17 de septiembre de 2019, por lo que dicho Laudo quedó firme, enviándose al Archivo de la Sala hasta promoción de parte interesada.</p> <p>9.- El 10 de diciembre de 2020 se promovió la imposibilidad de dar cumplimiento a la condena impuesta al Fideicomiso, relativa a la inscripción retroactiva de las cuotas al SAR, ISSSTE y FOVISSSTE.</p>			
5	92/2017  Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.	Se encuentra actualmente en desahogo de pruebas	<p>1.- Se está en espera del informe que rinda el IMSS para concluir con el desahogo de pruebas.</p> <p>2. En fecha 13 de enero de 2020, tuvo verificativo el desahogo de la Testimonial, que se encontraba pendiente.</p> <p>3.- El día 27 de agosto de 2020, realizó la notificación, del proveído de fecha 25 de febrero de 2020 mediante el cual se hizo de nuestro</p>	40%	Noviembre 2024	<b>\$1,892,944.78</b>

## Cuenta Pública 2020

			<p>conocimiento, que al no haber más pruebas por desahogar se realizó la certificación correspondiente, concediéndonos tres días para manifestar la conformidad o inconformidad a dicha certificación.</p> <p>4.- El 28 de agosto de 2020, se desahogó la vista anteriormente requerida, en la que se manifestó que no quedan pruebas por desahogar por parte del Fideicomiso, por lo que se está a la espera de que la junta acuerde el cierre de instrucción.</p>			
6	<p>722/2011</p> <p>Junta 11 de la Federal de Conciliación y Arbitraje.</p> <p>Laudo <b>definitivo</b> desfavorable.</p>	<p>Se encuentra actualmente en el área de actuarios, a efecto de notificación del acuerdo referente al archivo del asunto.</p>	<p>1.- Mediante audiencia del 06 de octubre de 2017, se pagó al actor la cantidad de \$550,000.00 (Quinientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N), posteriormente se pagaron las aportaciones del IMSS, SAR e INFONAVIT y con ello se dio cumplimiento al laudo condenatorio de fecha 15 de marzo de 2016.</p> <p>2.- Desde el mes de febrero del 2019, el expediente se encuentra en la mesa de enlace pendiente de ser enviado al archivo general, una vez que se cuente con dicho acuerdo, se realizará la baja del pasivo.</p> <p>3.- El día 29 de septiembre de 2020, se solicitó el expediente en el cual se constató que está pendiente por realizarse la notificación a la parte actora, el acuerdo de fecha 13 de noviembre de 2018 por el que se le concede un término de tres días para que manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrá por cumplimentado en su totalidad el Laudo de fecha 15 de marzo de 2016 y se ordenará el archivo general del expediente como total y definitivamente concluido. Sin embargo, ante la actual contingencia sanitaria, no se están realizando notificaciones, por lo que no ha sido posible realizar dicha notificación. viabilidad de la notificación.</p>	99.00%	<p>Noviembre 2024</p>	<p><b>PAGADO</b></p>
7	6791/2003	<p>El día 10 de mayo de 2017, se llevó a cabo la reinstalación del trabajador, de conformidad</p>	<p>1.- En fecha 01 de octubre de 2018 se llevó a cabo Audiencia Incidental, en la cual se ordena remitir el expediente al PLENO del Tribunal, con el objeto</p>	80%	<p>Noviembre 2024</p>	<p><b>\$295,687.54</b></p>

## Cuenta Pública 2020

Segunda Sala del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje.	con lo ordenado en el Laudo de fecha 9 de agosto de 2012. Se encuentra en dictamen Es importante señalar que el Incidente es únicamente para cuantificar los salarios caídos, aguinaldo y prima vacacional del mes de agosto de 2012 al mes de mayo de 2017, con ello dar por terminado el asunto, toda vez de que el actor ya se encuentra reinstalado.	de resolver INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN PLANTEADO POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C. POR LA CANTIDAD DE \$135,777.76 2.- Se está en espera de la resolución del incidente de liquidación, encontrándose actualmente en la Secretaría General con fecha 09 de agosto de 2019, para su revisión. 3.- Con fecha 17 de enero de 2020 el expediente se envió al área de acuerdos de la Sala que conoce, donde continúa hasta este momento. 4.- Con fecha 06 de agosto de 2020, el expediente fue turnado a la Secretaría General Auxiliar para revisión y firma.			
--	--	--	--	--	--

**A partir del 01 de marzo de 2019, los asuntos laborales son atendidos por el Despacho Meléndez, López Santoyo y Barreda, S.C.**

Num.	Expediente	Nombre del abogado responsable del asunto
1	297/2004	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
2	109/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
3	690/2013	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
4	1438/2014	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
5	92/2017	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
6	722/2011	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo
7	6791/2003	Lic. Hugo Tulio Meléndez Nieto y Lic. Jaime Alfonso Tena Ocampo

## Cuenta Pública 2020

**Anexo 7a**  
ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Litigios en trámite		Monto aproximado global		Laudos firmes desfavorables		Monto a pagar por laudos	
Al cierre 3 <sup>er</sup> trimestre de 2020	Al cierre 4 <sup>o</sup> trimestre de 2020	Al cierre 3 <sup>er</sup> trimestre de 2020	Al cierre 4 <sup>o</sup> trimestre de 2020	Al cierre 3 <sup>er</sup> trimestre de 2020	Al cierre 4 <sup>o</sup> trimestre de 2020	Al cierre 3 <sup>er</sup> trimestre de 2020	Al cierre 4 <sup>o</sup> trimestre de 2020
Total de litigios que se encuentran en trámite.		El monto estimado.		Total de laudos desfavorables.		Monto total a pagar.	
1	1	\$1,817,111.75	\$1,892,944.78	5	5	\$2,318,699.55 *1	\$2,080,256.49 *1

NOTA. Expediente 722/2011 ya fue pagado, sólo está en espera del acuerdo que envíe el expediente a archivo, por lo que dicho monto no se consideró en el monto a pagar por laudos.

**Anexo 7b**  
HISTÓRICO DE EXPEDIENTES EN EJECUCIÓN  
INFORMACION PRESENTADA DURANTE LAS SESIONES DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

Órgano de Gobierno	1 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 2020	2 <sup>da</sup> Sesión Ordinaria 2020	3 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 2020	4 <sup>ta</sup> Sesión Ordinaria 2020	1 <sup>ra</sup> Sesión Ordinaria 2021
Expedientes en ejecución	4	3	3	3	3
Adición	1	0	0	0	0
Resueltos	0	1	1	1	1
Cierre (en ejecución)	4	3	3	3	3

NOTA.- Expediente 722/2011 ya fue pagado, sólo está en espera del acuerdo que envíe el expediente a archivo, por lo que dicho expediente no se consideró en expedientes en ejecución

## Cuenta Pública 2020

Anexo 7c  
ESTADO DE LOS LAUDOS EN EJECUCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Laudos en Ejecución			
Estado	Número de expedientes	Plazas	Recursos Requeridos
Muy críticos	<b>297/2004 *1</b>	<b>1</b>	<b>\$942,570.54</b>
Críticos	<b>109/2017</b>	<b>1</b>	<b>\$249,617.16</b>
	<b>690/2013 *2</b>	<b>0</b>	<b>\$67,974.11</b>
	<b>1438/2014</b>	<b>1</b>	<b>\$524,407.14</b>
	<b>6791/2003 *2</b>	<b>0</b>	<b>\$295,687.54</b>
Moderados			
<b>Total</b>			<b>\$2,080,256.49</b>

(Incluir nota explicativa y criterios de clasificación)

\*1 Se considera crítico por la fecha del laudo y la negativa del trabajador a aceptar la plaza ofrecida por el Fideicomiso, para su reinstalación.

\*2 No se marca plaza porque ya fue reinstalado, se está a la espera de la resolución del incidente de liquidación para pagar los salarios caídos pendientes.

#### CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN

- **Expedientes en situación Moderada:** son aquellos laudos firmes en los que existe una condena de tipo económica.
- **Expedientes en situación Crítica:** se consideran los expedientes firmes cuyo cumplimiento involucre prestaciones de tipo económicas más la reinstalación en alguna plaza.
- **Expedientes en situación Muy Crítica:** son aquellos laudos con condena firme cuyo cumplimiento involucre prestaciones económicas más la reinstalación en alguna plaza y que exista requerimiento del Poder Judicial de la Federación y/o algún otro ente jurisdiccional que conmine al cumplimiento de la resolución.



## Cuenta Pública 2020

### Anexo 7d

CUADRO CON EL DETALLE DEL ESTADO QUE GUARDAN LOS PASIVOS LABORALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

Apartado del artículo 123 Constitucional	<b>A</b>
Número de demandas por reinstalación	<b>4*</b>
Número de demandas por indemnización	<b>0</b>
Monto de pasivo laboral contingente (Monto estimado por el total de las demandas)	<b>\$3,973,201.27</b>
Monto de pasivo de laudos (Monto de los laudos generados en contra de la Institución)	<b>\$2,080,256.49</b>
Forma en que la Institución paga liquidaciones o convenios con el trabajador (para las que aplique)	La subdirección de Recursos Financieros, a través de la Tesorería, recibe de su similar de Recursos Humanos, el cálculo de las liquidaciones, y previa validación de las cifras y forma de cálculo por parte del Departamento de Contabilidad, se elabora cheque a nombre del ex - trabajador del FICINE y lo turna a la Unidad Jurídica para su entrega al interesado ante la autoridad laboral competente.
Forma en que la Institución cumple con el laudo cuando se trata de reinstalación (en los casos en los que aplique)	Cuando la autoridad laboral competente notifica un laudo a la Institución, en el cual se condena a la reinstalación de un ex trabajador, se da cumplimiento a tal disposición, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, 49 y 50 de la Ley Federal del Trabajo

*NOTA.- Expediente 722/2011 ya fue pagado, sólo está en espera del acuerdo que envíe el expediente a archivo, por lo que dicho monto no se consideró en el cuadro.*

*\*Expedientes 6791/2003 y 690/2013, ya fueron reinstalados, sólo están en espera de la resolución del incidente de liquidación, por lo que no se incluye en el número de demandas por reinstalación*

**Nota con la explicación de las medidas estrategias judiciales y presupuestarias que se tomarán para cubrir el monto a pagar, se deberá incluir en todos los casos las fechas de actuación.**

**Estrategias judiciales.** En todos los casos en los que las predicciones de éxito no son favorables al Fideicomiso, se promueve la negociación con la parte demandante para la terminación de los juicios y eliminación de contingencias y evitar pagar, salarios caídos y otras prestaciones que generen un detrimento económico para el Fideicomiso.

En procesos en los que es condenado el Fideicomiso a la reinstalación, se llevan a cabo todas las acciones para cumplir con las reinstalaciones, con la finalidad de cortar salarios caídos.



## Cuenta Pública 2020

---

**Estrategias presupuestarias.** Con la finalidad de atender las resoluciones emitidas por la autoridad en materia de laudos, anualmente se etiquetan recursos en la partida 39401 "Erogaciones por resoluciones por autoridad competente", y en caso de ser necesario se llevan las adecuaciones presupuestarias que sean necesarias a fin de estar en posibilidad de cubrir en forma oportuna este tipo de compromisos.

EXPEDIENTE	ÚLTIMO MOVIMIENTO	FECHA DEL ÚLTIMO MOVIMIENTO
297/2004	En espera resolución del incidente de liquidación	21 de noviembre de 2019
109/2014	Se ésta a la espera de la corrección de la fecha del Nuevo Laudo	14 de octubre de 2020
690/2013	En espera resolución del incidente de liquidación	10 de septiembre de 2020
1438/2014	En espera de que se acuerde la conmutación relativa al pago de prestaciones sociales. (cuotas de SAR, IMSS e INFONAVIT)	10 de diciembre de 2020
92/2017	Se encuentra pendiente el acuerdo de cierre de instrucción	28 de agosto de 2020
722/2011	Se encuentra en área de actuarios, pendiente de notificar.	29 de septiembre 2019
6791/2003	En espera resolución del incidente de liquidación	06 de agosto de 2020

*Debido a la actual contingencia sanitaria generada por el COVID-19, el Tribunal y la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje han suspendido sus actividades, hasta nuevo aviso.*

## Cuenta Pública 2020

Cuentas de Orden Presupuestarias:

El saldo al 31 de diciembre de 2020 es como sigue:

**Presupuestarias:**

	2020 Deudora		2020 Acreedora
<b>Presupuesto de Ingresos Autorizado</b>	\$ 147,382,573	<b>Presup. de Ingresos por recibir</b>	\$ (6,693,251)
<b>Presupuesto de Ingresos Modificado</b>	(56,925,960)	<b>Presup. de Ingresos Devengado</b>	(349,885)
<b>Presupuesto de Egresos Aprobado</b>	(161,237,742)	<b>Presup. de Ingresos Cobrado</b>	(83,413,476)
<b>Modificaciones al Presupuesto Egresos Aprobado</b>	56,925,960	<b>Presup. de Egresos por ejercer</b>	17,342,688
		<b>Presup. de Egresos Comprometido</b>	0
		<b>Presup. de Egresos pagado</b>	86,123,845
		<b>Presup. de Egresos Devengado</b>	845,248
		<b>Presup. de Egresos Cobrado</b>	0-
<b>Total</b>	<b>\$ (13,855,169)</b>		<b>\$ 13,855,169</b>

### C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

#### 2. PANORAMA ECONÓMICO Y FINANCIERO DEL FICINE.

En materia presupuestal, durante el ejercicio 2020 se contó con una asignación de **recursos fiscales** por 47,382.6 miles de pesos, de los cuales 28,339.2 miles de pesos corresponden a servicios personales y 19,043.3 miles de pesos al gasto de operación. En el transcurso del año se realizaron ampliaciones por la cantidad de 14,396.3 miles de pesos y reducciones por 14,322.2 miles de pesos, por lo que el presupuesto modificado de recursos fiscales fue de 47,456.6 miles de pesos.

En cuanto a los **recursos propios** originalmente se programó la captación anual de 100,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado del cierre de las instalaciones del 23 de marzo al 12 de agosto por la emergencia sanitaria por COVID-19, la posterior reapertura con un aforo autorizado del 30%, y la suspensión de actividades a partir del 19 de diciembre del 2020, se registró un decremento considerable, por lo cual se redujo el techo de ingresos a 43,000.0 miles de pesos, situación que fue registrada y autorizada en el Módulo de Adecuaciones Presupuestarias de Entidades (MAPE) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con folio No. 2020-48-L9Y-3. Durante el ejercicio se obtuvo una captación de 35,956.9 miles de pesos, 64,043.1 miles de pesos de recursos propios por debajo de lo estimado originalmente, cifra que representa una disminución del 64.0%.

##### **Recursos Fiscales.**

Las erogaciones en **servicios personales (capítulo 1000)** registraron un ejercicio presupuestal 14.2% menor respecto al presupuesto aprobado. La asignación para Servicios Personales fue de 28,339.2 miles de pesos, y en el transcurso del año se obtuvieron dos ampliaciones por un total de 487.2 miles de pesos para cubrir el incremento salarial autorizado al personal operativo adscrito a la entidad, dando un total de 28,826.4 miles de pesos. Derivado de la aplicación de estrictas medidas de control del gasto en este rubro únicamente se ejercieron 24,312.2 miles de pesos, por lo que se llevaron a cabo gestiones ante la Secretaría de Cultura para poner a disposición de Sector 4,027.1 miles de pesos que fueron canalizados al apoyo de otras entidades de dicha Secretaría.

En cuanto al **gasto de operación (capítulos 2000 y 3000)**, derivado de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Cultura, se obtuvieron ampliaciones por 13,909.1 miles de pesos, para hacer frente a las presiones de gasto derivadas del pago de servicios profesionales, servicio de limpieza, servicio de vigilancia, arrendamiento de equipo de cómputo e impuesto predial; así mismo al cierre de 2020 se aplicaron reducciones por 9,808.0 miles de pesos. En total se programó el gasto por 23,144.4 miles de pesos los cuales se ejercieron al 100%.

Al 31 de diciembre, se tenía programado un gasto de recursos fiscales de 47,456.6 miles de pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

##### **Recursos Propios.**

Durante 2020, se ejercieron 38,667.2 miles de pesos con recursos propios los cuales se destinaron al gasto de operación, 5,112.3 miles de pesos al capítulo 2000 y 33,554.9 miles de pesos al capítulo 3000 para el desarrollo de las actividades sustantivas y estratégicas de la Cineteca Nacional. La disminución en los recursos propios captados se enfrentó aplicando medidas de disminución y reorientación del gasto, ya que, aún con las instalaciones cerradas la Cineteca Nacional tiene compromisos de gasto ineludibles como son: energía eléctrica, agua, impuestos federales y locales, servicios de vigilancia, limpieza, contratos de servicios profesionales, arrendamiento de equipo, servicios de telefonía e internet, entre otros. A pesar de las restricciones impuestas por la emergencia sanitaria, se realizaron grandes esfuerzos para cumplir con los objetivos institucionales de promover y difundir las más destacadas obras de la cinematografía nacional y mundial, estimulando la formación de nuevos públicos en la apreciación y reflexión del cine, así como el incremento de la conservación de la historia y la actualidad en el material filmico e iconográfico. En 2020 se logró la atención de 428,611 usuarios con los servicios de exhibición de películas, cursos, conferencias, exposiciones, eventos especiales.

En cuanto a los recursos humanos, la estructura autorizada, cuenta con una última actualización a noviembre de 2005, por lo que no es congruente con las necesidades y objetivos a cumplir en la actualidad, además de contar con déficit presupuestario para cubrirla y prestar un servicio de calidad que consolide el objeto social de la institución.

### **Compromisos de mejoramiento de la gestión que se asumen para 2021.**

#### **- Acervos**

En cuanto a la preservación digital de películas consideradas clásicas en la historia del cine nacional, el Laboratorio de Restauración Digital digitalizará e continuará la restauración de Río Escondido (1947) de Emilio Fernández. Este proyecto se realiza mediante un convenio de colaboración con TV Azteca, titular de los derechos patrimoniales de esta producción, en una alianza que dio muy buenos resultados con El rey del barrio.

Se proseguirá la restauración digital de una película emblemática del cine nacional: La sombra del caudillo (1960) de Julio Bracho, proyecto de gran complejidad por la inexistencia de materiales fílmicos de calidad.

Se proseguirá con la recuperación de registros fílmicos de valor histórico, que son catalogados y puestos a consulta de investigadores y estudiantes en la Videoteca Digital.

Se tiene proyectado continuar colaborando con la Coordinación de Memoria Histórica y Cultural de México, en relación con su plataforma digital Memórica. México Haz Memoria. La Cineteca Nacional proporcionará contenidos, estableciendo como un primer aporte diversos materiales cinematográficos.

#### **Programación**

La asistencia del público a eventos organizados por la Cineteca Nacional estimada para el 2021 será de 1'194,515.

El proyecto estratégico de vinculación con los estados para la difusión y promoción de la cultura cinematográfica, denominado Circuito Cineteca Nacional, ha continuado creciendo durante el año, consolidando su colaboración y presencia en cinetecas o salas de arte que dependen de secretarías de cultura e institutos culturales estatales y municipales, universidades públicas y privadas, museos, cineclubes y algunas organizaciones civiles. Anualmente la Cineteca Nacional programa en más de 150 sedes y se ha consolidado un circuito de 30 sedes en las que se programa regularmente durante todo el año.

Para seguir consolidando este proyecto, durante 2021 se comenzará a programar en el Complejo Cultural Los Pinos a través del Programa Cineteca en Los Pinos, para poder exhibir algunos títulos que se estrenan en la Cineteca y ciclos especiales para descentralizar la exhibición en la ciudad.

Asimismo, se realizarán visitas técnicas para asesoría a sedes que desean equiparse y convertirse en Cinetecas estatales como el Instituto Cultural de Tabasco y el Pabellón Cultural de Los Cabos. También se sumarán como sedes nuevas la Universidad de las Américas de Puebla y por primera vez se tendrá una sede en Cozumel, en la Fundación de Parques y Museos de Cozumel.

En cuanto salga la convocatoria al PAICE 2021 se enviará a las sedes más destacadas del Circuito para las que estén interesadas puedan aplicar, como es el caso de Zacatecas, Fresnillo y la Universidad de Guanajuato.

También se buscarán nuevos espacios con instituciones culturales tratando de cubrir las cuatro regiones del país.

#### **Eventos educativos y culturales**

Continuaremos fortaleciendo la educación artística y cultural para la formación de nuevos públicos a través de la organización continua de diplomados, cursos y talleres, impartidos por reconocidos expertos del séptimo arte. Para el 2021 se tienen proyectados 17 cursos y diplomados.

### **3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional (FICINE) es una Entidad del Gobierno Federal, creado bajo los términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de Entidades Paraestatales.

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional fue creado el 29 de marzo de 1974, mediante contrato de Fideicomiso, el cual fue modificado el 23 de julio de 1987, el 30 de mayo de 1990 y el 30 de julio de 1993, quedando como sigue:

Fideicomitente: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Fiduciario: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos.

Fideicomisario: El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes.

Con fecha 7 de mayo de 1996 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto que reforma la Ley General de Cinematografía y en su segundo artículo establece que: “Los recursos financieros y materiales con que cuenta la Secretaría de Gobernación para la Dirección y Administración de la Cineteca Nacional se transferirán a la Secretaría de Educación Pública”. El 17 de septiembre de 1997 se llevó a cabo la entrega formal del Fideicomiso para la Cineteca Nacional.

A partir del 3 de septiembre de 1982, las entidades de la Administración Pública Paraestatal se agruparon por sectores a efecto de que sus dependencias fueran reguladas a través de las Secretarías de Estado. El FICINE se sectorizó en la Secretaría de Educación Pública como Coordinadora de sector, y quedó regulado por el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA).

El 16 de enero de 2003 el Fideicomiso solicitó su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quedando registrado como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC., Fideicomiso 362 Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El 21 de abril de 2005 la Secretaría de Hacienda y Crédito Público modificó la razón social del Fideicomiso quedando como: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional 1715”, RFC: BNO-870723-515.

El Servicio de Administración Tributaria (SAT), con fecha 20 de junio de 2007, realizó una modificación a la razón social del Fideicomiso quedando como sigue: “Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Fideicomiso para la Cineteca Nacional”.

Con fecha 17 de diciembre de 2015, se publicó en el DOF el “Decreto por el que se reforman adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, así como de otras leyes para crear la Secretaría de Cultura”, en cuyo Artículo Noveno se reformó, entre otros, el artículo 41, párrafo primero, fracción I de la Ley Federal de Cinematografía, estableciendo como una atribución de dicha Secretaría coordinar las actividades de la Cineteca Nacional.

Con fecha 2 de febrero de 2017, se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se agrupan las entidades paraestatales que se indican al sector coordinado por la Secretaría de Cultura”, previendo en su artículo Primero, fracción VII, que el Fideicomiso para la Cineteca Nacional se agrupa en dicho Sector, además de disponer su modificación en su artículo Segundo Transitorio.

#### **4. ORGANIZACIÓN Y OBJETIVO SOCIAL**

**a)** El objeto del Fideicomiso es el de cubrir los gastos operativos de la Cineteca Nacional y proveer a ésta de recursos financieros y materiales hasta donde sea posible, así como administrar los recursos provenientes de los fondos por recaudación de taquillas, dulcerías, librerías, estacionamiento, participación de exhibidores, préstamo de películas, concesión y mantenimiento de locales comerciales, venta de vídeo casetes, fotomontajes y discos, así como preservar y difundir el archivo filmográfico de la Nación.

**b)** Su principal actividad es preservar, restaurar, investigar, conservar, custodiar y difundir materiales filmicos, video gráficos, iconográficos y documentales de la cinematografía en México y el mundo, tanto de épocas pasadas como actuales, consideradas patrimonio histórico, artístico y cultural de la nación.

**c)** El ejercicio fiscal comprende el periodo entre el 1o. de enero y el 31 de diciembre para los propósitos fiscales.

**d)** Régimen jurídico:

Fue creada en términos de los artículos 1º, 3º, fracción III y 47 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4, 11, 14, 40 y 44 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, con personalidad jurídica y patrimonios propios, y con objetivos y bases establecidas por la Ley Federal de Cinematografía en materia de aportación y funcionamiento de los archivos filmicos, en sus artículos 39 y 41, así como en los artículos 7, 58, 59 y 63 de su reglamento.

#### **Leyes**

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley Federal de Cinematografía.

- Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
- Ley de Planeación.
- Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley Federal de Procedimiento Administrativo.
- Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
- Ley de Fiscalización Superior de la Federación.
- Ley de Ingresos de la Federación.
- Ley General de Deuda Pública.
- Ley General de Bienes Nacionales.
- Ley del Servicio de la Tesorería de la Federación.
- Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Ley General Sobre el Contrato de Seguro.
- Ley Federal de Competencia Económica.
- Ley Federal de Derechos.
- Ley Federal del Derecho de Autor.
- Ley Aduanera.
- Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Ley de Información, Estadística y Geografía.
- Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
- Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Ley Federal del Trabajo.
- Ley del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- Ley de Amparo.
- Ley sobre la Celebración de Tratados.
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.

### **Códigos**

- Código Civil Federal.

- Código Civil para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código de Comercio.
- Código Fiscal de la Federación.
- Código Federal de Procedimientos Civiles.
- Código Penal Federal.
- Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Federal de Procedimientos Penales.
- Código de Procedimientos Penales para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Penal para el Distrito Federal (actualmente Ciudad de México).
- Código Fiscal del Distrito Federal (actualmente Ciudad de México.)

### **Reglamentos**

- Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía.
- Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
- Reglamento de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales.
- Reglamento de la Ley Federal de Competencia Económica.
- Reglamento de la Ley Federal del Derecho de Autor.
- Reglamento de la Ley Federal de Entidades Paraestatales.
- Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
- Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial.
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión.
- Reglamento del Registro Público de la Propiedad Federal.
- Reglamento de la Ley sobre el Servicio de Vigilancia de Fondos y Valores de la Federación.

### **e) Contribuciones que está obligado a pagar o retener el Fideicomiso**

ISR sobre remuneraciones

Cuotas al IMSS

INFONAVIT  
SAR  
3.0% sobre nóminas  
10% ISR retenido de regalías al extranjero  
25% ISR retenido de regalías al extranjero  
IVA retenido personas físicas actividad empresarial y honorarios  
10% ISR retenido honorarios  
0.4% Servicios de Autotransporte Terrestre de Bienes  
0.5 al millar SEFUPU  
Impuesto Predial  
Tenencias

### **f) Estructura organizacional básica**

El Fideicomiso deberá contar con la siguiente estructura básica para su operación:

- I. Dirección General;
- II. Dirección de Administración y Finanzas;
- III. Dirección de Acervos;
- IV. Dirección de Difusión y Programación;

Cuenta, además, con los órganos siguientes:

1. Órgano de vigilancia,
2. Cuerpos Colegiados, también denominados Comités Internos.

### **g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

Esta entidad no cuenta con fideicomisos.

## **5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros:

### **a) Ley General de Contabilidad Gubernamental**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público publicó en el Diario Oficial de la Federación de fecha 31 de diciembre de 2008, el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Dicha Ley es de orden público y tiene por objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los entes públicos, con el fin de lograr su adecuada armonización.

La Ley es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y el Distrito Federal; los Ayuntamientos de los Municipios; los órganos político-administrativo de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales; y los órganos autónomos federales y estatales.

Durante los ejercicios 2010 y 2009 se publicaron en el DOF los postulados básicos de contabilidad gubernamental, principales reglas de registro y valoración del patrimonio, plan de cuentas, manual de contabilidad gubernamental y el marco metodológico sobre la forma y términos en que



## Cuenta Pública 2020

---

deberá orientarse el desarrollo de análisis de los componentes de las finanzas públicas en relación con los objetivos y prioridades que en la materia, establezca la planeación del desarrollo, para su integración en la cuenta pública, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Con fecha 7 de julio de 2011 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los documentos contables: Lineamientos Mínimos relativos al Diseño e integración del Registro en los Libros Diario, Mayor e Inventarios y Balances (Registro Electrónico); Clasificación Administrativa y Clasificación Económica de los Ingresos, de los Gastos y del Financiamiento de los Entes Públicos.

El 23 de diciembre de 2011 la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública, Dirección General Adjunta de Normas y Cuenta Pública Federal de la SHCP, con oficio 309-A-II-1075/2011 informó al Director de Administración y Finanzas del FICINE, que deberá aplicar a partir del 1º de enero de 2012 el Plan de Cuentas, el Instructivo de Manejo de Cuentas, el Modelo de asientos para el Registro Contable y Guías Contabilizadoras del Manual de Contabilidad Gubernamental emitidos por el CONAC.

Con Oficio CONAC/Secretaría Técnica. -0247/2012 del 14 de septiembre del 2012, se dan a conocer las principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, mismas que deberán ser aplicadas por los entes públicos a través de registros contables del ejercicio que inicia el 1º de enero de 2013.

En el oficio circular Núm. 309-A-0248/2012 del 14 de septiembre de 2012, suscrito por la Subsecretaria de Egresos de la Unidad de Contabilidad e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se emiten y difunden las Normas de Carácter General y Específico de Aplicación Obligatoria para los Entes Públicos del Sector Paraestatal Federal a partir del año 2012 en este sentido, se enlistan a continuación la nueva denominación y estructura de las Normas para el Sector Paraestatal Federal modificadas y vigentes a partir de 2012.

NIFGG SP 01 Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos

NIFGG SP 02 Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades

NIFGG SP 03 Estimación de Cuentas Incobrables

NIFGG SP 04 Reexpresión

NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales

NIFGG SP 06 Arrendamiento Financiero

NACG 01 Disposiciones Aplicables al Archivo Contable Gubernamental

Es obligatorio que a partir del 1 de enero de 2012 realice los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010.

El 30 de diciembre de 2015 se emiten las últimas modificaciones a la Ley General de Contabilidad Gubernamental aplicables para la Administración Pública Federal

### **b) Preparación de estados financieros**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional está sujeto a lo establecido en las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para utilizar los organismos públicos descentralizados o entidades paraestatales no lucrativas, por lo que los estados financieros están formulados de acuerdo con las reglas y prácticas establecidas por dichas Normas, las cuales no coinciden con las normas de información financieras emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

### **c) Postulados básicos**

Los postulados básicos tienen influencia en todas las fases que comprenden dicho sistema contable; esto es, inciden en la identificación, análisis, interpretación, captación, procedimiento y, finalmente, en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y de otros eventos que lleva a cabo o que afecten económicamente al Fideicomiso para la Cineteca Nacional, los cuales se denominan:

- Sustancia económica
- Entidad económica
- Devengo contable
- Valuación
- Dualidad económica
- Consistencia

### **d) Normatividad Supletoria**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no cuenta con normatividad supletoria.

## **6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVA**

### **a) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera**

A partir del ejercicio 2009 y tomando como referencia la NIF B-10 emitida por el Consejo Mexicano Normas de Información Financiera A.C., y considerando que la inflación en la economía mexicana no ha rebasado el 10% anual, se ha decidido no aplicar el procedimiento de revaluación de los estados financieros de los entes gubernamentales.

La Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal para la Reexpresión (NIFGGSP 004), establece que para llevar a cabo la desconexión de la contabilidad inflacionaria en los estados financieros, se hará siempre y cuando exista un entorno económico no inflacionario, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sea menor que el 26% (promedio anual de 8%), situación inexistente para el periodo 1º de enero al 31 de agosto de 2012 y los ejercicios de 2011 y 2010.

A partir del 1º de enero de 2009 el Fideicomiso para la Cineteca Nacional dejó de reconocer los efectos de la inflación en los estados financieros, de acuerdo a los parámetros señalados en el párrafo anterior. Los activos y el patrimonio por los años que terminaron al 31 de diciembre de 2014 y 2013 incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2008, mediante los factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

### **b) Operaciones en moneda extranjera**

Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.

### **c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.**

No Aplica

### **d) Inventarios**

El Fideicomiso tiene la política de controlar sus inventarios y almacenes mediante el sistema de inventarios perpetuos y su valuación se determina utilizando la fórmula de costos promedio y su registro en cuentas de resultados se afecta en el momento en que el gasto se considere devengado.

## Cuenta Pública 2020

---

### **d) Beneficios a los empleados**

Con el fin de cumplir con esta obligación, la entidad constituyó una reserva para primas de antigüedad a favor de sus empleados determinada con base en cálculos actuariales.

### **e) Inversiones en derechos**

Los derechos por películas para la explotación, se registran al costo de adquisición, que es igual al estipulado en los contratos de cesión de derechos y se amortizan de acuerdo al tiempo de vigencia de los derechos.

### **f) Participaciones por pagar**

En la cuenta de participaciones por pagar se registra el importe que le corresponde al distribuidor por su participación, derivada de la explotación comercial de las películas exhibidas al amparo de los contratos de asociación en participación, de producción y compra de derechos, cuando el Fideicomiso para la Cineteca Nacional es el responsable de la distribución y compra de derechos de películas.

### **g) Subsidios y transferencias**

La asignación presupuestal para gastos de operación e inversión se registran como ingresos para ser aplicados a los costos de los programas de operación de la entidad respectivamente. Las erogaciones de gastos de operación e inversión están sujetas a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

### **h) Régimen fiscal**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, en su función de organismo público descentralizado de carácter federal, está sujeto al régimen fiscal siguiente:

- No es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el artículo 79 de la ley.
- Efectúa actos gravados para efectos del IVA, por lo que está sujeto a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- Está obligado al pago del Impuesto Sobre Nóminas de conformidad con el Código Fiscal del Distrito Federal.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado como usuario del servicio al pago de Derechos por el Suministro del Agua que provea el Distrito Federal. El Fideicomiso para la Cineteca Nacional cuenta con dos tomas de agua.
- El Código Fiscal del Distrito Federal establece que está obligado al pago de Impuesto Predial ya que el inmueble que ocupa forma parte de su patrimonio.

### **i) Provisiones**

La provisión tiene por objeto prever de los recursos necesarios para cumplir obligaciones o compromisos futuros.

Es por eso que en el pasivo se crean las provisiones para las diferentes obligaciones futuras del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, como son obligaciones laborales, fiscales o demandas judiciales.

### **j) Reservas**

Las reservas se reconocerán cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- El Fideicomiso para la Cineteca Nacional, tiene una obligación resultado de un evento pasado.
- Es probable que, a causa de la obligación, el flujo de recursos genere beneficios económicos o servicio potencial; y
- Se pueda estimar con certidumbre el monto de la obligación.

## Cuenta Pública 2020

### **k) Cambios de políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional a partir del 1 de enero de 2012 realizó los registros contables y presupuestarios con base en el Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 22 de noviembre de 2010, y aplicó a partir del 1 de enero de 2012 el Plan de Cuentas, emitido por el CONAC.

El FICINE atiende lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental relativo al registro único y el de las etapas presupuestarias a través de la vinculación del presupuesto y la contabilidad patrimonial, mediante cuentas de orden presupuestarias de ingresos y de egresos, con el propósito de reflejar simultáneamente el control del ejercicio y la ejecución de los presupuestos y sus efectos en la contabilidad, que permitan emitir la información presupuestaria correspondiente, conforme a la NIFGG SP 01 “Control Presupuestario de los Ingresos y de los Gastos” y NIFGG SP 02 “Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus diferentes modalidades”.

A partir de 2019 y derivado de la publicación del Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal para el ejercicio 2018, se actualizó la Lista de Cuentas (Plan de Cuentas) alineado con las cuentas de orden presupuestales.

### **l) Reclasificaciones**

Al cierre del ejercicio, no existen reclasificaciones que pudieran afectar la situación financiera del Fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2020 el cálculo de las depreciaciones y amortizaciones fue proporcionado con el soporte requerido y se efectuaron los registros de ingresos en cumplimiento a la normatividad contable respectiva.

### **m) Depuración y cancelación de saldos**

Se analizan constantemente las cuentas colectivas con la finalidad de evitar saldos antiguos, y se realizan los registros correspondientes.

## **7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO**

- a) Activos en moneda extranjera.** Al cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2020 no se tiene saldo.
- b) Pasivos en moneda extranjera.** No existen al cierre del ejercicio 2020.
- c) Posición en moneda extranjera.** Las operaciones celebradas en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha en que se realizan. Las diferencias por tipo de cambio se registran en los resultados del ejercicio en que se presentan.
- d) Tipo de cambio.** El FICINE utiliza el tipo de cambio del día de acuerdo a la información oficial del Banco de México.
- e) Equivalente en moneda nacional.** No es aplicable

## **8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO**

En el estado de referencia, se presentan las variaciones de activos circulantes y no circulantes propios de la operación del FICINE.

- a) Porcentajes de Depreciación y Amortización de los diferentes de activos:  
Los porcentajes de depreciación que se aplican son: Edificios al 3.85%, Equipo de Cómputo al 30%, Equipo de Cinematografía y Mobiliario y Equipo de Oficina al 10%, y Equipo de Transporte al 25%.  
La amortización de otros activos es: gastos de instalación al 5%, las patentes por derechos de películas se amortizan de acuerdo al tiempo de su vigencia.
- b) Cambios en el Porcentajes de Depreciación o Valor Residual de los Activos: De acuerdo con nuestra Política de Registro Contable de la Depreciación del Edificio, y a los “Los parámetros de Estimación de Vida Útil”, se está Depreciando al 3.85% anual el Edificio no Habitacional.
- c) Importe de los Gastos Capitalizados. La capitalización corresponde al registro contable del terreno adquirido, otorgado a título gratuito por parte del Gobierno Federal.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras: No Aplica
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad: No Aplica

- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo: No aplica
- g) Desmantelamiento de activos: No aplica
- h) Administración de Activos: No aplica  
Cabe señalar que por su naturaleza no aplican a la entidad: Inversiones en valores, Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestado indirecto, Inversiones en empresas de participación mayoritaria, Inversiones en empresas de participación minoritaria, ni Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo.

### **9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS**

El FICINE no cuenta con Fideicomisos.

### **10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN**

En cuanto a los recursos propios originalmente se programó la captación anual de 100,000.0 miles de pesos, sin embargo, derivado del cierre de las instalaciones del 23 de marzo al 12 de agosto por la emergencia sanitaria por COVID-19, la posterior reapertura con un aforo autorizado del 30%, y la suspensión de actividades a partir del 19 de diciembre del 2020, se registró un decremento considerable, por lo cual se redujo el techo de ingresos a 43,000.0 miles de pesos. Para 2021 se tiene un presupuesto de ingresos propios programado por 85,000.0 miles de pesos, esperando adicionar proyectos que incrementen nuestras expectativas.

Durante el Ejercicio 2020, los Ingresos por venta de bienes y servicios, ascendieron a 35,956.9 miles de pesos.

### **11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA.**

Se presentan en los Estados Financieros, el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos, que presentan las obligaciones insolutas del Fideicomiso para la Cineteca Nacional, derivadas de los gastos fijos, así como provisiones laborales y de pensiones y jubilaciones de los trabajadores.

### **12. CALIFICACIONES OTORGADAS**

NO APLICA.

### **13. PROCESO DE MEJORA**

- Preservar y ampliar el patrimonio cinematográfico, la memoria filmica del país, así como los materiales documentales e iconográficos más valiosos y representativos.
- Propiciar la valoración y apreciación de nuestro patrimonio fílmico y estimular su investigación.
- Ampliar la presencia internacional de la Cineteca Nacional, sobre todo con instituciones afines, para el intercambio de información, tecnología, métodos de conservación, clasificación y catalogación.
- Difundir el cine mexicano e internacional de calidad, ampliando los circuitos culturales y comerciales, habilitando espacios públicos y privados.
- Llevar a cabo las acciones necesarias para lograr que la Cineteca sea el espacio de mayor prestigio en México para la exhibición del cine de calidad.
- Promover la formación de públicos más amplios en el disfrute del cine de arte, nacional e internacional.

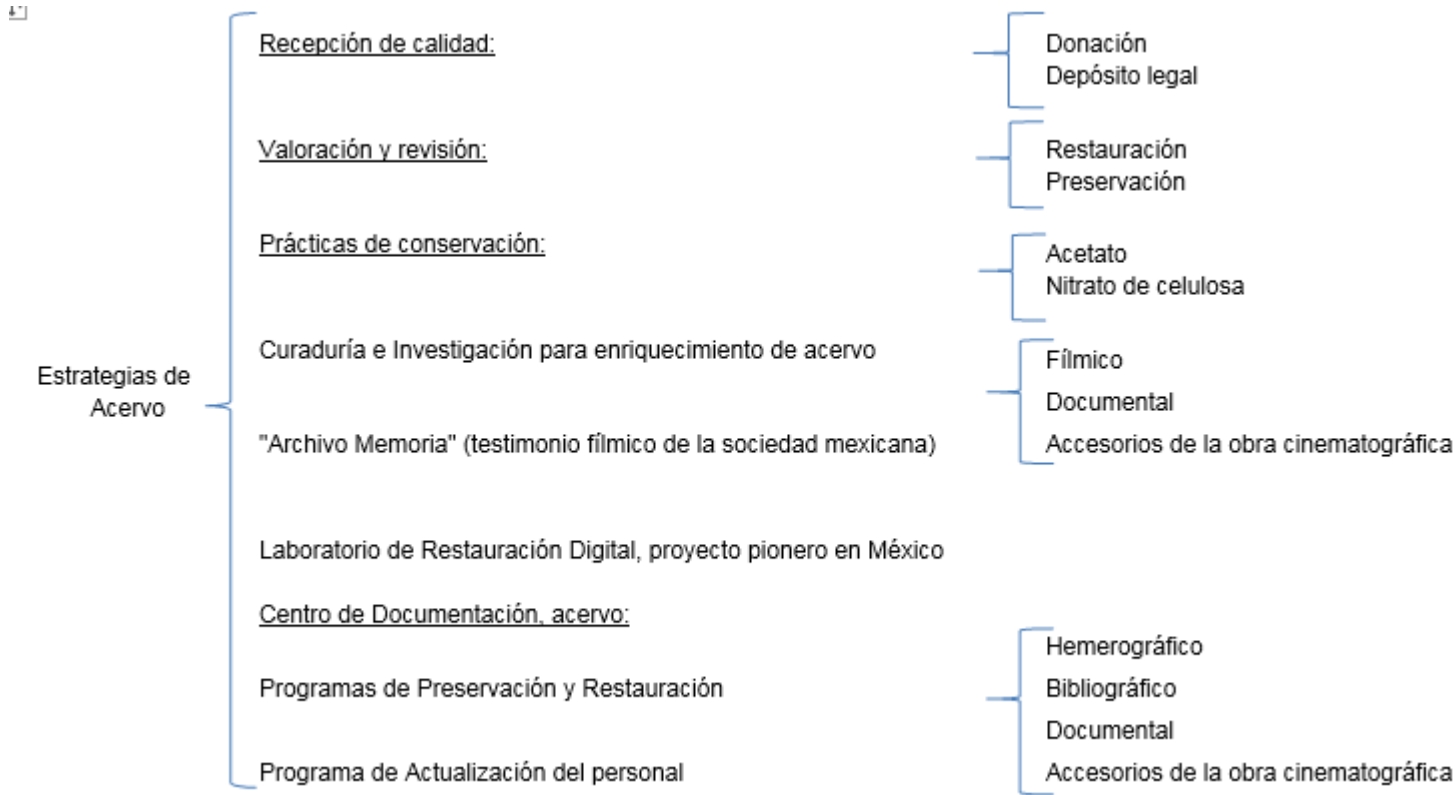
La Cineteca Nacional centra sus esfuerzos en lograr una sociedad más igualitaria, atendiendo a la necesidad de contar con mejores condiciones para una convivencia pacífica y civilizada.

Por ello, la entidad realiza acciones encaminadas a proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna a nivel local y en los Estados de la República Mexicana, donde se tiene sedes para la difusión de contenido cinematográfico.

La Cineteca Nacional hace énfasis en que, para ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos, es imprescindible situar la cultura entre los servicios básicos brindados a la población. Esto implica contar con una infraestructura adecuada y preservar el patrimonio cultural del país.

**ACERVOS**

En apego a nuestro objetivo de rescate, conservación, protección y restauración de las películas y sus negativos, la Cineteca Nacional realiza las siguientes labores que permiten contar con acervos en constante crecimiento y resguardado en condiciones óptimas, de acuerdo con las siguientes estrategias:



## Cuenta Pública 2020

### Promover la participación social en las acciones de mantenimiento, rehabilitación, restauración y/o conservación del patrimonio cultural.

- Incrementar las colecciones filmicas, iconográficas, y videográficas a través de la implementación y estímulo de donaciones, adquisiciones y rescate del patrimonio cinematográfico y establecimiento de convenios interinstitucionales.

Al periodo que se reporta, se ingresaron 146 materiales al acervo videográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 58,916 en el acervo resguardado en Cineteca Nacional. De igual forma, se ingresaron 897 materiales al acervo iconográfico, con lo cual se llegó al acumulado de 410,983 en el acervo resguardado en Cineteca Nacional.

- Rescate y recuperación de materiales filmicos en el Laboratorio de Restauración Digital, realizando acciones de estabilización, evaluación técnica, digitalización y restauración.

	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO- DICIEMBRE 2020
<b>ROLLO DE PELÍCULA ESTABILIZADA</b>	377	124

	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO- DICIEMBRE 2020
<b>ROLLO DE PELÍCULA DIGITALIZADA</b>	397	176

INDICADOR	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO- DICIEMBRE 2020
<b>ROLLO DE PELÍCULA DIAGNOSTICADO</b>	8,605	2,905

- Promover la figura de resguardo para colecciones filmicas privadas con el fin fortalecer la preservación del patrimonio cultural cinematográfico en convenios que vinculan entidades, ya sean públicas y/o privadas.

Con respecto a las colecciones en custodia hasta el cuarto trimestre se resguardan las colecciones de 56 depositantes con un total de 2,723 títulos y 31,115 rollos.

## Cuenta Pública 2020

- Estabilizar y conservar las colecciones no fílmicas.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MANTENIMIENTO DE MATERIAL ICONOGRÁFICO</b>	NO APLICA			630	587	93.17%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>INTERVENCIÓN DIRECTA DE MATERIAL ICONOGRÁFICO</b>	NO APLICA			618	586	94.82%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>RESTAURACIÓN DE MATERIAL ICONOGRÁFICO</b>	NO APLICA			2	2	100.00%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional, continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

- Valorar y revisar materiales videográficos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL VIDEOGRÁFICO REVISADO</b>	NO APLICA			545	545	100.00%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional, continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.



## Cuenta Pública 2020

### Implementar proyecto ampliado que atienda las condiciones ideales para el resguardo de materiales no fílmicos.

- Valorar y revisar materiales fílmicos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL FÍLMICO REVISADO</b>	2,660	2,262	85.04%	1,030	500	48.54%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, toda vez que la mayoría del personal técnico a cargo es mayor de 60 años, lo que limitó realizar las actividades de revisión.

- Aplicar criterios rigurosos para la detección de acidez en materiales fílmicos de acetato, diagnosticar y estabilizar fotografías, documentos, carteles y diversos objetos cinematográficos con el fin de garantizar su conservación.

Al periodo que se reporta, se diagnosticaron 1,870 rollos en soporte de acetato de celulosa de los materiales resguardados, a partir de una selección previa de los materiales. De igual forma, se continuó con las labores de preservación (mantenimiento, intervención directa y restauración) de materiales fotográficos y carteles.

- Ejecutar el programa permanente y sistemático de revisión técnica y diagnóstico del estado físico del acervo fílmico.

Debido a la situación de contingencia sanitaria, las actividades se han visto afectadas, toda vez que la mayoría del personal técnico a cargo es mayor de 60 años, lo que limitó realizar las actividades de revisión.

- Definir el estado físico de copias de preservación, referencia y catálogo en el acervo fílmico.

Debido a la situación de contingencia sanitaria, las actividades se han visto afectadas, toda vez que la mayoría del personal técnico a cargo es mayor de 60 años, lo que limitó realizar las actividades de revisión.

- Elaborar copias de preservación de una selección curatorial de cine mexicano y resguardar de modo digital en alta resolución la información y contenidos fílmicos más relevantes.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO CORTOMETRAJES</b>	230	230	100.00%	97	126	129.90%

**NOTA:** Se superó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, sin embargo, en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL FÍLMICO TRANSFERIDO LARGOMETRAJES</b>	12	12	100.00%	5	2	40.00%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL VIDEOGRÁFICO TRANSFERIDO</b>	NO APLICA			245	245	100.00%

**NOTA:** Se cumplió la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, sin embargo, en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

- Catalogar los negativos y copias en soporte de nitrato de celulosa resguardada, y copiar a material de seguridad de soporte de acetato de celulosa materiales en peligro de desaparecer, garantizando así su preservación.

En el periodo que se reporta, se incrementó la identificación de 253 negativos de 120mm de la Colección Magaña, de la sección de diapositivas en blanco y negro de la Colección Magaña.

De igual forma, se incrementó la descripción de 150 expedientes de la Colección Manuel Gutiérrez, correspondiente a 3075 fotografías blanco y negro (5x5) lo cual consistió en: elaboración de un modelo de identificación de personalidades y eventos, homologación de vocabulario y estructura de la descripción, verificación de contenido tomando en cuenta las hojas de contacto digitales por serie.

Asimismo, se realizó la identificación eventos de 846 fotografías pertenecientes a la Colección Rodolfo Echeverría, lo cual permitió su clasificación en las secciones: Banco Cinematográfico y Actuación.

### **Fortalecer las acciones de investigación, identificación, registro y catalogación del patrimonio cultural inmueble, mueble y documental del país.**

- Incorporar a la base de datos del acervo información sobre los titulares de los derechos patrimoniales de las películas, con el objeto de facilitar la tarea de gestionar autorizaciones de exhibición, así como para apoyar a investigadores, estudiantes y público en general que requieran tramitar permisos para la utilización de imágenes fijas o en movimiento; así como tareas consuetudinarias de la entidad en cuanto a la exhibición, copia y restauración.

Durante el cuarto trimestre, no se contó con cambios en los derechos patrimoniales.

## Cuenta Pública 2020

- Revisar permanentemente la información aportada por las diferentes áreas involucradas con el fin de validar y unificar los registros y contenidos catalogables para su consulta.

En el periodo que se reporta, no fue posible revisar in situ materiales de nitrato, ni de películas digitalizadas, por lo que se siguió impulsando el llenado de fichas técnicas de películas ya en la base de datos, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19

- Enriquecer el catálogo de los acervos, registrar de origen los ejemplares al investigar de manera sistemática la historicidad de los materiales fílmicos, iconográficos y colecciones especiales.

Se investigaron e ingresaron a la base de datos las fichas técnicas de aquellos títulos existentes, películas de ficción y no ficción, mexicanos y extranjeros, que no habían sido trabajados anteriormente, habiéndose completado los campos principales y sinopsis de 909 registros.

- Catalogar el acervo iconográfico buscando incrementar la identificación de las personas y/o personajes que aparecen en las diferentes colecciones.

Se realizaron descripciones de divulgación de ocho materiales fílmicos digitalizados las cuales se incorporaron como metadatos a los videos puestos en acceso en la lista de reproducción Miradas al acervo del canal de difusión de la institución en la plataforma YouTube y en la plataforma Contigo en la distancia. En este periodo se contabilizaron 17,993 visualizaciones. Entre los materiales se encuentran dos compilaciones de imágenes referentes a Lázaro Cárdenas con motivo del aniversario de su muerte y una selección de películas caseras de Archivo Memoria.

Se realizaron 36 textos de divulgación de una selección de piezas pertenecientes a las colecciones: Cartel Histórico Nacional, Fotomontaje Nacional y de la Colección Corona y Colección Magaña, incrementando la información en el campo de descripción de contenido. Estos textos acompañaron las imágenes digitales que se dieron a conocer en las redes sociales de la institución.

### **Clasificar y catalogar los acervos patrimoniales en diversos soportes (hemerográficos, audiovisual, sonoro e impresos).**

- Digitalizar las colecciones del Acervo Fotográfico (negativos, diapositivas e impresiones), como apoyo a la preservación del material original en condiciones controladas y adecuadas y agilizar su consulta y acceso a investigadores y público en general.

Se concluyó la digitalización de material iconográfico conforme el plan anual. Destaca la digitalización de 253 negativos de 120mm, de la sección de diapositivas en blanco y negro de la Colección Magaña.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO- DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>MATERIAL ICONOGRÁFICO DIGITALIZADO</b>	6,000	6,019	100.32%	3,325	3,333	100.24%

**NOTA:** Se cumplió con la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, sin embargo, en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### **Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos**

- Completar y homologar la información del Catálogo de Acervos con el proceso de revisión (fichas técnicas) de las películas mexicanas y extranjeras registradas, poniendo especial atención en las de nuevo ingreso.

Se continuó con la revisión de los registros de películas mexicanas e internacionales, largometrajes de ficción que no contaban todavía con información en la base de datos.

- Catalogar y controlar los acervos, con el fin de facilitar la consulta de datos y optimizar las labores de investigación, divulgación y programación cinematográfica con bases de datos debidamente actualizadas.

Al no tener acceso a las materiales in situ para su catalogación debido a la pandemia, se avanzó en el llenado de fichas técnicas de películas de largometrajes.

- Ingresar fichas técnicas completas de los materiales en los acervos fílmicos, videográficos e iconográficos con el objetivo de apoyar la actualización y automatización de las bases de datos.

Con el objeto de que todos los registros en el catálogo de Acervos tengan información lo más completa posible, se llevó a cabo la investigación, llenado y revisión de las fichas técnicas de películas mexicanas e internacionales. Permanentemente se revisan datos técnicos, sinopsis, títulos y nombres de directores para asegurar que la información y redacción no contenga errores.

### **Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional.**

- Mantener el apoyo al programa de la UNESCO, Memoria del Mundo, en la redacción, recepción, análisis y dictaminación de las propuestas para obtener el registro nacional, regional o mundial. Se trabajará en la actualización de la página web, en el lanzamiento bianual de las Convocatorias a nivel mundial, regional y nacional y en general se participará en todas las actividades del Comité.

El 10 de diciembre se tuvo una reunión virtual para la revisión del proyecto "Programa Especial de Protección de la industria Cinematográfica y Audiovisual Nacional - Cinemateca de Panamá, con la asistencia del Embajador de México en Panamá, representantes de la SRE y de la Dirección General de Derechos de Autor de México y el correspondiente en Panamá, así como la directora de CINE del Ministerio de Cultura de Panamá.

En octubre y noviembre se apoyó en la organización de las ocho mesas del Seminario Diálogos sobre el Patrimonio Audiovisual Mexicano, convocado por UNESCO México, el Comité mexicano de Memoria del Mundo (MoW) y Fotobservatorio. Se asistió virtualmente a dos mesas del Día Mundial del Patrimonio Audiovisual de Archivos Latinoamericanos.

En noviembre se presentó una ponencia sobre la Cineteca Nacional en el marco del Congreso "México, ciudad de archivos y bibliotecas en el siglo XXI" organizado por Memórica, de la Coordinación Nacional de Memoria Histórica y Cultural de México. Se presentó una ponencia sobre Memoria del Mundo y la accesibilidad de los materiales documentales en el Congreso organizado por la Biblioteca Nacional.

Se participó en octubre y noviembre en el Seminario virtual "El archivo fílmico y la investigación de cine" impartido en la UNAM por el Dr. David Wood.

- Fortalecer los nexos con la Federación Internacional de Archivos Fílmicos (FIAF), asistiendo al Congreso Anual y con la Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento.

## Cuenta Pública 2020

---

El 15 de octubre de 2020 se sostuvo la 1ra Asamblea Virtual con La Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento (CLAIM), en donde se determinó formar una Comisión electoral de la cual la Cineteca Nacional formó parte. Esta Comisión se formó con la intención de organizar las elecciones de un nuevo Comité Ejecutivo y para dar claridad y transparencia al proceso electoral.

El 17 de noviembre de 2020 se celebró una segunda asamblea virtual, en esta asamblea se realizó la votación y elección de la nueva directiva para La Coordinadora Latinoamericana de Archivos de Imágenes en Movimiento (CLAIM). Durante el periodo entre reuniones, se realizaron sesiones virtuales de trabajo y se emitieron algunos documentos.

- Donar materiales audiovisuales, bibliográficos e iconográficos encauzados a la construcción de acervos a los diversos archivos filmicos y cinetecas del país.

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna, lo anterior debido a que la Cineteca Nacional suspendió actividades el 23 de marzo derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

- Dar seguimiento a las colaboraciones celebradas con diversas instituciones y archivos filmicos regionales, en todos los temas relacionados a la preservación y conservación.

Durante el mes octubre se presentó la película La Sombra del Caudillo, Dir. Julio Bracho (1969) en la Embajada de México en Turquía. Asimismo, se presentó la película de Nazarín, Dir. Luis Buñuel (1958) en Casa de América en España.

De igual forma, se presentó la película Ensayo de un Crimen, Dir. Luis Buñuel (1955) en el Shanghai Film Distribution and Exhibition Association. También se presentó la película Calabacitas Tiernas, Dir. Gilberto Martínez Solares (1948) en colaboración con el Festival Internacional de Cine de Morelia.

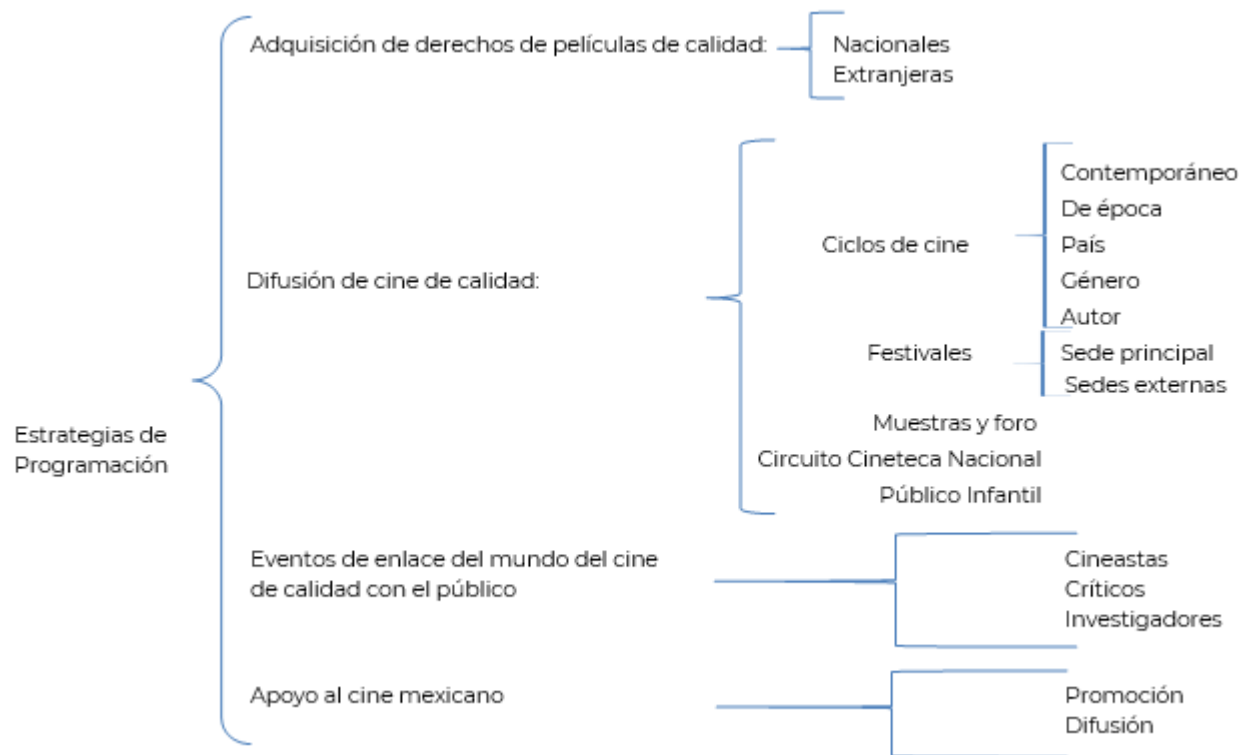
En el mes de noviembre se presentó la película Mecánica Nacional, Dir. Luis Alcoriza (1971) como parte del homenaje a Héctor Suárez en el marco del Festival Internacional de Cine de Guadalajara.

Se colaboró en dos sesiones de trabajo con el Comité Técnico de Normalización Nacional de Documentación (COTENNDOC) en la que participan Canal 11, TVUNAM y DGETV, entre otras. donde se está trabajando en la actualización de la Norma Mexicana de Documentos Videográficos. Lineamientos para su conservación, donde se compartieron los procesos de conservación de las colecciones de video que hacemos en la Cineteca Nacional. Una de las sesiones corresponde a la reunión de evaluación anual en donde se destaca la participación de la institución acerca del mantenimiento de equipos videográficos.

Se prepararon dos presentaciones acerca del trabajo de difusión del acervo como parte de la colaboración con el Archivo Museo de la Fotografía en el marco de las jornadas del patrimonio audiovisual 2020, así como con la Dirección de Cine del Ministerio de Cultura de Perú.

**PROGRAMACIÓN Y DIFUSIÓN**

**Estrategias de Programación**



**Contar con una oferta permanente y de calidad de eventos artísticos y culturales que promuevan la formación de públicos.**

- Programar y exhibir películas a través de eventos especializados, como Muestras, Foros y Ciclos.

En el periodo que se reporta, se proyectaron los siguientes ciclos; el 24° tour de Cine Frances, 16 Días de activismo contra la violencia de género, se continuo con el Matiné Infantil, festivales; Black Canvas, Docs Mx, Festival Mix, Cínica Festival de cine de Música de México y respecto a muestras se proyectó XVI Muestra Internacional de Mujeres en el cine y la TV en México y nuestro evento más esperando del año la 68 Muestra Internacional de Cine.

- Presentar semanas o ciclos dedicados a cinematografías contemporáneas, de otras épocas y países, o géneros y autores, por iniciativa de la institución o en colaboración con archivos, países, embajadas y otras instituciones.

## Cuenta Pública 2020

Se presentó el 24 Tour de Cine Frances, como cada año lo trabajamos en conjunto con otras instituciones para proyectar la selección de las mejores películas francesas, en cuanto a autores se proyectaron las retrospectivas de Torres Leiva, Roberto Rossellini y Julio Hernandez Cordón de género apoyando a otras instituciones proyectamos XVI Muestra Internacional de Mujeres en el cine y la TV en México y 16 Días de activismo contra la violencia de género.

- Realizar Festivales fílmicos nacionales.

En el periodo que se reporta, se proyectaron la mejor selección de cortos y largometrajes elegidos por cada festival como Black Canvas, Docs Mx, 24° Festival Mix: Cine y Diversidad Sexual y Cínica Festival de cine de Música de México.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>TÍTULOS PROYECTADOS</b>	1,508	1,837	121.82%	840	701	83.45%

**NOTA:** No se superó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS</b>	479	586	122.34%	198	207	104.55%

**NOTA:** Se superó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó para el segundo y parte del tercer trimestre, con la suspensión de actividades derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y considerando que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A FUNCIONES DE TÍTULOS MEXICANOS PROYECTADOS</b>	270,000	346,423	128.30%	80,704	61,666	76.41%

**NOTA:** No se superó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>PELÍCULAS NACIONALES ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL</b>	46	57	123.91%	37	22	59.46%

**NOTA:** No se superó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>PELICULAS EXTRANJERAS ESTRENADAS EN LA CD. DE MÉXICO Y EXHIBIDAS EN LA CINETECA NACIONAL.</b>	104	116	111.54%	60	65	108.33%

**NOTA:** Se superó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó para el segundo y parte del tercer trimestre, con la suspensión de actividades derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y considerando que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

EVENTOS CINEMATOGRAFICOS ENERO - DICIEMBRE 2020					
ESTRENO	FUNCIÓN	CICLO	RETROSPECTIVA	FESTIVAL	MUESTRA
	ESPECIAL				
88	16	15	6	7	3



## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>CICLOS DE CINE</b>	89	112	125.84%	55	48	87.27%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A FUNCIONES CINEMATOGRAFICAS PÚBLICO ADULTO</b>	1,300,000	1,288,890	99.15%	582,500	384,523	66.01%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA ADULTO</b>	11,936	11,787	98.75%	6,145	6,584	107.14%

**NOTA:** Se superó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó para el segundo y parte del tercer trimestre, con la suspensión de actividades derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y considerando que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Impulsar el reconocimiento de la diversidad de las expresiones artísticas y culturales de México y del mundo.

- Programar y exhibir películas que representen diversidad multicultural.

En el periodo que se reporta, se proyectaron títulos de diversidad multicultural, estos los pudimos ver en los ciclos, festivales, muestras y retrospectivas al igual que en los estrenos, como; Juicio de los 7 en Chicago, Mano de obra, Divino amor, Supernova entre otros; ya que en estos títulos hay existencia de varias culturas que conviven en un mismo espacio físico, geográfico o social, abarcando las diferencias que se enmarcan en la cultura, ya sea, religiosa, lingüística, racial, étnica o de género.

## Cuenta Pública 2020

### Desarrollar propuestas artísticas y culturales dirigidas específicamente a niños.

- Programar y exhibir películas destinadas al público infantil a través de matinées, festivales y ciclos.

Al cierre del cuarto trimestre, en cuanto la programación dedicada al público infantil se proyectó El Camino de Xico y Un Disfraz para Nicolas ambos títulos incluidos en la Matiné Infantil, el cual se presenta los fines de semana.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTE A FUNCIÓN CINEMATOGRAFICA PÚBLICO INFANTIL</b>	12,000	12,101	100.84%	3,658	1,054	28.81%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS PARA NIÑOS</b>	260	260	100.00%	104	63	60.58%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Propiciar la integración de niños en agrupaciones artísticas y culturales.

- Acercar las expresiones artísticas y culturales en las instituciones educativas.

En el periodo no se realizaron actividades al respecto, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que a partir del mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Canalizar apoyos a proyectos para la promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales locales.

- Presentar a la institución, en el marco de ciclos fílmicos nacionales, como sala de arte de alta calidad de proyección.

## Cuenta Pública 2020

En el periodo se continuó con el acceso al público en general con un aforo del 30 % de la capacidad máxima permitida en cada sala de exhibición, conforme a la nueva normalidad y a la aplicación del protocolo para la reapertura de espacios en la Cineteca Nacional implementado en apego a lo establecido por las autoridades locales y federales.

Se programó la Muestra de Cine Finlandés en 23 sedes en todo el país que inició en marzo, sin embargo, debido a la emergencia sanitaria se canceló el ciclo en 20 de las 23 sedes programadas proyectándose solo en 3 sedes de las programadas y en 6 sedes reprogramadas. Además, se programaron ciclos de cine mexicano clásico y películas del programa de Vinculación Comunitaria y Estrenos de Cineteca.

### Impulsar acciones que fortalezcan el tejido social, principalmente en zonas marginadas.

- Difundir cine de calidad en zonas marginadas de la República Mexicana a través de la implementación de ciclos y funciones gratuitas, así como proyecciones en espacios públicos para el público en general.

Se realizaron proyecciones gratuitas en 13 espacios en 14 Estados de la República, ya que debido a la contingencia por la emergencia sanitaria del COVID-19 se canceló prácticamente casi toda la Muestra de Cine Finlandés que se exhibiría gratuitamente en 23 sedes en todo el país.

- Realizar exhibiciones en Salas de la Red Nacional.

En el periodo se realizaron las siguientes acciones que a continuación, se detallan referente a exhibiciones realizadas en las salas de Red Nacional:

<b>CICLOS +B103:H106</b>	<b>Muestra de Cine Finlandés 67 Muestra Internacional de Cine Ciclos de Cine Mexicano Clásico Vinculación comunitaria CineSpace Cine Mexicano de los 70 Cine Mexicano de los 70 y 80 Cine Mexicano de los 60 y 70</b>	<b>ASISTENCIA</b>	<b>27,805</b>
<b>TOTAL DE SEDES</b>	<b>42</b>	<b>ESTADOS</b>	<b>20</b>

## Cuenta Pública 2020

<b>SEDES NUEVAS</b>	<p><b>"NAYAR LABcinema, Nayarit</b>  <b>Universidad de las Américas (UDLAP), Puebla</b>  <b>Dirección de Cultura, Turismo y Arte de Coacalco, Estado de México</b>  <b>Instituto Vallartense de Cultura, Jalisco</b>  <b>Centro Estatal de las Artes Baja California (Tecate, Ensenada)</b>  <b>Fundación de Parques y Museos de Cozumel, Quintana Roo</b>  <b>Autocinema Deluxe de Pachuca, Pachuca de Soto, Hidalgo"</b></p>
<b>SEDES DESTACADAS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Instituto Estatal de Cultura de Tabasco</b></li> <li><b>Instituto Vallartense de Cultura, Jalisco</b></li> <li><b>Cineteca Rosalío Solano, Querétaro</b></li> <li><b>Universidad de las Américas (UDLAP), Puebla</b></li> <li><b>Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (Teatro José Rubén Romero), Morelia, Michoacán</b></li> <li><b>Universidad Autónoma de Aguascalientes</b></li> <li><b>Cineteca Mexiquense, Estado de México</b></li> </ul>

### **Impulsar la capacitación y actualización de los artistas, gestores y trabajadores de la cultura.**

- Apoyar la creación de espacios de alto nivel, a través de la inclusión en los Circuitos de Difusión.

Con ciclos gratuitos como los catálogos de vinculación, Cine Mexicano de los 70, Cine Mexicano de los 70 y 80, Cine Mexicano de los 60 y 70, Cine Mexicano de la Época de Oro, CineSpace y la Muestra de Cine Finlandés apoyamos a espacios con poco presupuesto a llegar al público con material cinematográfico de calidad.

### **Contribuir al desarrollo integral de la diversidad cultural a través del apoyo a los proyectos locales.**

- Programar ciclos en donde se difundan películas locales y regionales.

El único ciclo con títulos donde se difundieron películas locales y regionales fue: 16 Días de activismo contra la violencia de género el cual trata de una estrategia implementada por personas y organizaciones de todo el mundo, a fin de exigir la prevención y eliminación de la violencia contra las mujeres y niñas.

### **Preservar y fortalecer los saberes y las expresiones culturales y artísticas populares y de los pueblos indígenas.**

- Difundir películas que reflejen las expresiones culturales y artísticas populares, así como documentales.

Se difundieron varias películas las cuales pertenecieron a diferentes ciclos y festivales como Black Canvas, Docs MX, 16 días de activismo contra la violencia de género, XVI Muestra Internacional de Mujeres en el cine y la TV en México ya que en estos ciclos los temas eran específicos a una causa o problema social por esta razón varios de estos títulos reflejaban expresiones culturales; y durante este trimestre se estrenaron documentales como Anoche te vi sonreír, Cuando los tomates Conocieron Wagner y Yo soy Greta Thunberg.

### **Reconocer la labor y trayectoria de los creadores.**

- Se presentarán ciclos especiales de creadores de cine.

Respecto a ciclos especiales de creadores de cine no se realizó, pero tuvimos las retrospectivas de Torres Leiva, Roberto Rossellini y Julio Hernández Cordón y en el 24° festival Mix dentro de su selección como icono de cine mexicano se proyectaron varios títulos de Jaime Humberto Hernández.

### **Apoyar y estimular la producción, presentación y difusión del trabajo de los creadores.**

Derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, no se realizó presentación de trabajo de creadores.

### **Estimular y apoyar la creación cinematográfica.**

- Presentar y difundir los trabajos de los creadores tanto en instalaciones propias como en sedes alternas y foráneas.

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto.

### **Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.**

- Exhibir películas en Muestras, Foros, ciclos, retrospectivas, entre otros.

Durante el periodo que se reporta, se proyectaron los siguientes ciclos; el 24° tour de Cine Frances, 16 Días de activismo contra la violencia de género, se continuo con el Matiné Infantil, festivales; Black Canvas, Docs Mx, Festival Mix, Cínica Festival de cine de Música de México y respecto a muestras se proyectó XVI Muestra Internacional de Mujeres en el cine y la TV en México y nuestro evento más esperando del año la 68 Muestra Internacional de Cine en cuanto a las retrospectivas tuvimos las de Torres Leiva, Roberto Rossellini y Julio Hernández Cordón

## Cuenta Pública 2020

### Desarrollar estrategias alternativas de difusión del cine para comunidades.

- Apoyar a Centros Culturales e Institutos a través del envío de programación.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)</b>	3,770	3,840	101.86%	962	828	86.07%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A FUNCIONES DE CINE ORGANIZADAS EN ESPACIOS GESTIONADOS POR PERSONAS FÍSICAS U OTRAS INSTITUCIONES (CIRCUITO NACIONAL SALAS DE ARTE)</b>	170,000	155,119	91.25%	45,298	27,805	61.38%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>SEDES DEL CIRCUITO CINETECA NACIONAL - SALAS DE ARTE</b>	35	31	88.57%	71	56	78.87%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### **Difundir a nivel internacional el cine mexicano.**

- Desarrollar contenidos de cine de arte enfocado al apoyo de la televisión cultural.

En el periodo que se reporta, no se realizó actividad alguna, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

### **DIFUSIÓN**

#### **Desarrollar esquemas de difusión y acceso a las actividades artísticas y culturales.**

Se desarrollaron diversas estrategias de difusión para dar a conocer el contenido digital con el que se cuenta, la apertura del espacio, las medidas de prevención y la programación regular del recinto. El objetivo de lo anterior es empatizar con los usuarios, brindar confianza y calidad en nuestros contenidos y servicios e invitarlos a interactuar con nuestros contenidos. A través de estas estrategias se logró viralizar diversas campañas y generar una comunidad de amigos que se involucran en todas nuestras actividades artísticas y culturales.

#### **Impulsar y difundir la investigación artística y cultural.**

- Promover la investigación en estudios cinematográficos y publicación de obras relacionadas.

Se trabajó en los programas mensuales, se realizó Black Canvas, una retrospectiva a José Luis Torres Leiva y el 24 Tour de Cine Francés. Asimismo, se incluyeron dos clásicos de David Lynch: Cabeza de Borrador y Twin Peaks, así como una retrospectiva a Roberto Rosellini, y por último la retrospectiva de Julio Hernández Córdón.

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>BOLETINES</b>	133	150	112.78%	83	37	44.58%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Apoyar la creación, recuperación, rehabilitación y mantenimiento de espacios en las Entidades Federativas

- Apoyar a salas de arte y espacios de proyección de cine.

En el periodo que se reporta, no se realizaron actividades al respecto derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19.

### Desarrollar un programa de exposiciones, así como actividades y servicios complementarios para promover el aprecio y conservación del patrimonio cultural.

- Desarrollar actividades y exposiciones vinculadas al cine en las salas de exposiciones temporales.

Se continuó con la exposición “Buñuel en México” (inaugurada el mes de octubre de 2019) a partir del 12 de agosto se dio acceso al público en general con un aforo del 30 % de la capacidad máxima permitida en cada sala de exhibición, conforme a la nueva normalidad y a la aplicación del protocolo para la reapertura de espacios en la Cineteca Nacional implementado en apego a lo establecido por las autoridades locales y federales. Asimismo, se apoyó con charlas, así como publicaciones en redes sociales, finalmente la citada exposición concluyó en el mes de noviembre.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>EXPOSICIONES MONTADAS</b>	13	11	84.62%	5	2	40.00%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.



## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A GALERÍA CINETECA NACIONAL</b>	47,250	42,719	90.41%	15,300	12,813	83.75%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### **Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional**

- Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.

Se difundió y apoyo al cine tanto nacional como internacional, mediante espacios virtuales, a realizadores y talento de diversos estrenos. Aunque limitado, se consiguió dar cabida a información histórica del recinto, además de comunicar diversos festivales de cine aliados y por supuesto el trabajo de diversas áreas de Cineteca vía digital, por radio y agendando contenido en medios de televisión. Así mismo se llevaron a cabo, funciones exclusivas para medios, entrevistas y conferencias de prensa a distancia.

### **Promover de manera amplia las expresiones cinematográficas nacionales e internacionales.**

- Desarrollar programas especiales que involucren otras disciplinas además de cine (música, danza, literatura).

Se continuó apoyando a la campaña de la Secretaría de Cultura "Contigo en la distancia". A partir del 12 de agosto se dio acceso al público en general con un aforo del 30 % de la capacidad máxima permitida en cada sala de exhibición, conforme a la nueva normalidad y a la aplicación del protocolo para la reapertura de espacios en la Cineteca Nacional implementado en apego a lo establecido por las autoridades locales y federales.

- Desarrollar el Foro al aire libre como un espacio interdisciplinario.

Se proyectaron títulos al aire libre, considerando que los fines de semana se tuvieron hasta dos funciones, en las cuales pudimos apreciar películas del Cine Mexicano, del festival Cínica y del ciclo 16 días de activismo contra la violencia de género.

## Cuenta Pública 2020

### Utilizar sitios web para la difusión del quehacer de las diferentes áreas culturales.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>Visitas al sitio de internet <a href="http://www.cinetecanacional.net">www.cinetecanacional.net</a></b>	14,140,000	16,031,407	113.38%	7,712,750	5,941,037	77.03%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

### Utilizar las redes sociales para la difusión de actividades culturales.

- Actualización permanentemente las actividades desarrolladas, así como la difusión de las actividades y logros.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>AMIGOS DE FACEBOOK</b>	<b>1,252,400</b>	<b>1,260,965</b>	<b>100.68%</b>	<b>1,287,092</b>	<b>1,287,092</b>	<b>100.00%</b>

**NOTA:** Se cumplió la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, sin embargo, en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>SEGUIDORES DE TWITTER</b>	2,929,000	2,980,407	101.76%	3,002,289	3,002,289	100.00%

**NOTA:** Se cumplió la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, sin embargo, en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO - DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>PUBLICACIONES EDITADAS</b>	23	25	108.70%	15	14	93.33%

### DESARROLLO ACADÉMICO

#### Impulsar el intercambio artístico y cultural con la comunidad internacional.

- Dar seguimiento a las colaboraciones celebradas con diversas instituciones y archivos fílmicos regionales, en todos los temas relacionados al desarrollo del conocimiento.

En el periodo que se reporta, no se realizó la actividad, debido que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que a partir del mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad,

- Proporcionar el servicio de acceso y consulta a las películas digitalizadas de acervo en la videoteca digital, con el fin de estimular la investigación, estudio, disfrute, conocimiento y la apreciación de la creación cinematográfica.

Los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>USUARIOS DEL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN (IN SITU)</b>	3,280	3,591	109.48%	1,110	735	66.22%

**Nota:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO- SEPTIEMBRE 2019			ENERO- SEPTIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>CONSULTA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN Y VIDEOTECA DIGITAL MEDIANTE INTERNET</b>	<b>36,000</b>	<b>50,732</b>	<b>140.92%</b>	<b>25,017</b>	<b>23,450</b>	<b>93.74%</b>

### Desarrollar y actualizar bases de datos, catálogos, inventarios, registros y directorios del patrimonio y la actividad cultural en formatos abiertos.

Los catálogos del Centro de Documentación y la Videoteca Digital se encuentran a disposición de los usuarios en la página de la Cineteca Nacional para su consulta en formatos abiertos.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>USUARIOS VIDEOTECA DIGITAL (IN SITU)</b>	4,139	4,436	107.18%	1,430	869	60.77%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>CONSULTA AL CENTRO DE DOCUMENTACIÓN IN SITU</b>	17,030	17,169	100.82%	4,360	4,937	113.23%

**Nota:** Se superó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó para el segundo y parte del tercer trimestre, con la suspensión de actividades derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y considerando que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

## Cuenta Pública 2020

- Instrumentar programas de catalogación en el Centro de Documentación.

Se catalogó mediante las Reglas de Catalogación Angloamericanas 2 ed. Rev., esto con el fin de realizar la descripción física de los documentos. En cuanto a la catalogación temática, se utilizan tesauros y listas de temas de la FIAF y la Filmoteca Española para asignar un descriptor que represente el contenido del documento. Para la clasificación se utiliza el esquema de la FIAF para documentos bibliográficos en conjunto con las tablas de Cutter de la Biblioteca del Congreso, con el cual se le asigna un código al documento para categorizarlo dentro de un área del conocimiento, y a su vez se le asigna un lugar físico en la estantería.

- Investigar y seleccionar el material bibliográfico y hemerográfico para adquirir, haciendo énfasis en la bibliografía y hemerografía sobre cine mexicano.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO – DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>LIBRO DADO DE ALTA</b>	510	510	100.00%	359	333	92.76%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO – DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>LIBRO PROCESADO EN ACERVO PUESTO EN SERVICIO (ACUMULATIVO)</b>	19,760	19,760	100.00%	20,184	20,158	99.87%

**Nota:** Se alcanzó la meta programada en el periodo, a pesar de que la Cineteca Nacional continuó para el segundo y parte del tercer trimestre, con la suspensión de actividades derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y considerando que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE	SITUACIÓN ACTUAL
	ENERO-DICIEMBRE 2019	ENERO – DICIEMBRE 2020
<b>EXPEDIENTE DE INVESTIGACIÓN DADO DE ALTA</b>	560	503

## Cuenta Pública 2020

### Fortalecer la educación artística y cultural a través de programas de extensión académica

#### Desarrollar, impulsar y fortalecer los programas de educación en materia artística y cultural.

- Ofrecer cursos, diplomados, especializaciones, entre otros, de alto nivel, para formar investigadores y especialistas en la cultura cinematográfica nacional y extranjera.

EVENTOS EDUCATIVOS					
ENERO – DICIEMBRE 2020					
Curso		Diplomado		Conferencia	
TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes	TOTAL	Asistentes
16	695	4	633	16	1,489

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO – DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN GRATUITAS</b>	76	88	115.79%	35	16	45.71%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO – DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN GRATUITAS</b>	10,160	11,485	113.04%	3,640	1,489	40.91%

**NOTA:** No se alcanzó la meta programada en el periodo, debido a que la Cineteca Nacional continuó sin operar para el segundo y parte del tercer trimestre, derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y a pesar de que en el mes de agosto se dio acceso al público con las medidas y protocolos de la nueva normalidad.

## Cuenta Pública 2020

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (CURSOS, MAESTRÍA, DIPLOMADOS)</b>	35	33	94.29%	17	16	94.11%

INDICADOR	ANTECEDENTE			SITUACIÓN ACTUAL		
	ENERO-DICIEMBRE 2019			ENERO - DICIEMBRE 2020		
	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE	PROGRAMADO	ALCANZADO	% DEL AVANCE
<b>ASISTENTES A EVENTOS EDUCATIVOS ORGANIZADOS EN CINETECA NACIONAL (SERVICIOS ACADÉMICOS, CURSOS Y DIPLOMADOS)</b>	980	911	92.96%	515	695	134.95%

### **Crear espacios de análisis y reflexión para la comunidad artística a fin de propiciar el intercambio de especialistas.**

- Organizar eventos en donde participen especialistas en cine y medios audiovisuales.

La Cineteca Nacional organiza las conferencias llamadas "Nuevas reflexiones sobre cine mexicano" en donde durante varias sesiones, académicos analizan la cinematografía nacional, el primer programa del año se llamó: "[Con]figuraciones de la violencia urbana" y en marzo empezó "Cine fantástico: Un género subestimado de la época de oro"; también junto con la Coordinación de Literatura del INBA continuó con el programa de Charlas de Cine y Literatura donde escritores y dramaturgos analizan la obra un escritor en el cine mundial, el ciclo que empezó en enero se llamó: "Pasiones trasladadas". Además de la organización del Seminario Experiencias de Archivo, creando un espacio para la investigación y la difusión de materiales audiovisuales de acervos poco conocidos: documentales, noticieros, registros no editados, reempleos y ficciones del cine mexicano que han sido preservados por la Cineteca Nacional y distintos archivos institucionales y no institucionales. Pero debido a que la Cineteca Nacional suspendió actividades el 23 de marzo derivado de la Jornada Nacional de Sana Distancia como medida de prevención para reducir la frecuencia de contacto entre las personas y disminuir el riesgo en la propagación del Covid-19, y que a la fecha continúa, están suspendidas estas actividades.

- Vincular con investigadores académicos de universidades y extranjeras.

El Centro de Documentación, al ser un lugar donde se realiza investigación cinematográfica, atiende de forma puntual a los investigadores y estudiantes nacionales o extranjeros que realizan sus trabajos de investigación, estableciendo vínculos con los académicos y estudiantes, realizando una retroalimentación para los nuevos temas y perspectivas de investigación cinematográfica.

### **Impulsar acuerdos y convenios con centros académicos para fortalecer la investigación en materia artística y cultural**

- Llevar a cabo actividades de extensión académica con Institutos culturales, universidades, etcétera.

### **Ampliar y enriquecer la oferta académica de las artes mediante la educación a distancia.**

- Producir material audiovisual de los cursos y diplomados impartidos con la finalidad de que puedan ser difundidos a través de medios remotos de comunicación electrónica.

En octubre se abrió a distancia por videoconferencia el último curso del año "Músicos en pantalla" a distancia por videoconferencia.

### **Promover el intercambio de artistas y creadores a nivel internacional.**

- Organizar conferencias, entrevistas, eventos, entre otros, con directores de cine.

### **14. INFORMACION POR SEGMENTOS**

El Fideicomiso para la Cineteca Nacional no considera necesario revelar su información financiera en segmentos debido a que sus actividades y operaciones que desarrolla son las relacionadas con la actividad Cinematográfica en México y su relación con otros países.

### **15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE**

Derivado de las diferencias determinadas en el análisis de impuestos por pagar se detectó el pago duplicado por concepto de IVA retenido por la cantidad de \$31,238, ya que se pagó mediante CLC 194 del mes de septiembre, y también se incluyó en el monto determinado para el pago de impuestos con recursos propios, situación que se compensará en la determinación del pago de los impuestos del mes de febrero 2021.

Así mismo, se detectó la omisión en el pago de los impuestos del mes de diciembre la cantidad de \$2,607.35 correspondientes a IVA retenido por servicios profesionales, mismos que se incluirán en el pago de impuestos del mes de febrero 2021.

### **16. PARTES RELACIONADAS**

No existen partes relacionadas en el FICINE.

### **17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

ESTAS NOTAS SON PARTE INTEGRANTE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

---

Lic. Vicente Cázares Avilés  
Director de Administración  
y Finanzas

---

Lic. Ana Cecilia Espinosa Romero  
Subdirectora de Recursos Financieros